Catálogo **de Servicios**

CUADRO MÉDICO CIUDAD REAL 2021

Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias **800 404 970**







CATÁLOGO DE PROVEEDORES CIUDAD REAL

Cuadro Médico 2021







CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias)

URGENCIAS DOMICILIARIAS (24h)



800 404 970

URGENCIAS GENERALES

HOSPITAL QUIRÓN SALUD CIUDAD REAL

Alisos, 19

926 255 008

AMBULANCIAS

800 404 970

INFORMACIÓN GENERAL

942 22 64 41

AUTORIZACIONES

942 22 64 41

e-mail: autorizaciones@asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

Sancho Panza, 2, esquina C/ Mata - 13004 Ciudad Real

942 22 64 41

Invierno: De lunes a jueves de 9 a 14 h., tardes de 16 a 18:30 h. Viernes de 9 a 14:45 h.

Verano: Del 15/06 al 15/09, de 9 a 14:45 h.

www.igualatoriocantabria.es

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE CIUDAD REAL

C/ Sancho Panza, 2, esquina C/ Mata Tel.: 942 22 64 41 CIUDAD REAL 13004

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (800 404 970).
 Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Centros de Urgencias Capital y Provincia.
- Centros Hospitalarios y sus especialidades concertadas.
- Cuadro Médico de la capital y de los municipios de la provincia, por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Índice alfabético de facultativos e índice de centros concertados.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 15 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 942 22 64 41.

Índice general del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	3
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	5
Presentación	7
Índice general del catálogo	9
Centros de urgencias capital y provincia	15
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	19
Cuadro médico - Ciudad Real Capital - Ciudad Real Provincia	21 21 29
Convenio rural	53
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	63
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	73
Resumen de medios por nivel de atención especializada - Cartera de servicios hospitalarios - Servicios de referencia nacional	93 95 101
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	103
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	109

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES CIUDAD REAL CAPITAL

Urgencias URGENCIAS A DOMICILIO	23 23 23
Ambulancias y otros traslados sanitarios	23
Clínicas y hospitales concertados HOSPITALES GENERALES	23 23
Atención primaria MEDICINA GENERAL. PEDIATRÍA ENFERMERÍA. MATRONA. PREPARACIÓN AL PARTO FISIOTERAPIA ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA PODOLOGÍA	23 23 23 23 23 23 23 23 24 24
Atención especializada	24
ALERGOLOGÍA ANÁLISIS CLÍNICOS ANATOMÍA PATOLÓGICA ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN. ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR. APARATO DIGESTIVO. CARDIOLOGÍA. CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO	24 24 24 24 24 25 25
DIGESTIVO DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA LOGOPEDIA Y FONIATRÍA MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN MEDICINA INTERNA NEFROLOGÍA NEUMOLOGÍA NEUMOLOGÍA NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA. ELECTROENCEFALOGRAMA ELECTROMIOGRAMA POTENCIALES EVOCADOS	25 25 25 25 25 25 25 25 26 26 26 26 26 26

NEUROLOGÍA	26
OFTALMOLOGÍA	26
ONCOLOGÍA MÉDICA	26
OTORRINOLARINGOLOGÍA	26
OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA	26
PSICOLOGÍA	26
PSIQUIATRÍA	26
RADIODIAGNÓSTICO	27
DENSITOMETRÍA ÓSEA	27
ECOGRAFÍA	27
MAMOGRAFÍA	27
ORTOPANTOMOGRAFÍAS	27
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL	27
RESONANCIA MAGNÉTICA	27
RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA	27
T.A.C	27
REUMATOLOGÍA	27
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA	27
UROLOGÍA	27

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES CIUDAD REAL PROVINCIA

ABENOJAR	31	MALAGON	41
AGUD0	31	MANZANARES	41
ALAMILLO	31	MEMBRILLA	41
ALBALADEJO	31	MESTANZA	41
ALCAZAR DE SAN JUAN	31	MIGUELTURRA	41
ALCOBA	33	MONTIEL	41
ALCOLEA DE CALATRAVA	33	MORAL DE CALATRAVA	41
ALCUBILLAS	34	NAVALPINO	42
ALDEA DEL REY	34	NAVAS DE ESTENA	42
ALHAMBRA	34	PICON	42
ALMADEN	34	PIEDRABUENA	42
ALMADENEJOS	34		42
ALMAGRO	34	PORZUNA	42
ALMEDINA	35	POZUELO DE CALATRAVA	43
ALMURADIEL	35	PUEBLA DE DON RODRIGO	43
ANCHURAS	35	PUEBLA DEL PRINCIPE	43
ARENALES DE SAN GREGORIO	35	PUERTO LAPICE	43
ARENAS DE SAN JUAN	35	PUERTOLLANO	43
ARROBA DE LOS MONTES	35	RETUERTA DEL BULLAQUE	45
BALLESTEROS DE CALATRAVA	36	ROBLEDO, EL	45
BOLAÑOS DE CALATRAVA	36	RUIDERA	45
BRAZATORTAS	36	SACERUELA	45
CAÑADA DE CALATRAVA, LA	36	SAN CARLOS DEL VALLE	45
CABEZARADOS	36	SAN LORENZO DE CALATRAVA	45
CABEZARRUBIAS DEL PUERTO	36	SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS	46
CALZADA DE CALATRAVA	37	SANTA CRUZ DE MUDELA	46
CAMPO DE CRIPTANA	37	SOCUELLAMOS	46
CARACUEL DE CALATRAVA	37	SOLANA (LA)	46
CARRION DE CALATRAVA	37	SOLANA DEL PINO	46
CARRIZOSA	37	TERRINCHES	46
CASTELLAR DE SANTIAGO	37	TOMELLOSO	46
CHILLON	38	TORRALBA DE CALATRAVA	48
CORRAL DE CALATRAVA	38	TORRE DE JUAN ABAD	48
CORTIJOS (LOS)	38	TORRENUEVA	48
COZAR	38	VALDEMANCO DEL ESTERAS	48
DAIMIEL	38	VALDEPEÑAS	48
FERNANCABALLERO	39		49
FONTANAREJO	39	VILLAHERMOSA	49
FUENCALIENTE	39		50
FUENLLANA	39	VILLAMAYOR DE CALATRAVA	50
FUENTE EL FRESNO	39	VILLANUEVA DE LA FUENTE	50
GRANATULA DE CALATRAVA	39	VILLANUEVA DE LOS INFANTES !	50
GUADALMEZ	40	VILLANUEVA DE SAN CARLOS !	50
HINOJOSAS DE CALATRAVA	40	VILLAR DEL POZO !	50
HORCAJO DE LOS MONTES	40	VILLARRUBIA DE LOS 0J0S	51
LABORES, LAS	40	VILLARTA DE SAN JUAN!	51
LLANOS DEL CAUDILLO	40	VISO DEL MARQUES	51
LUCIANA	40		

Centros de Urgencias Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS CIUDAD REAL CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL Tel. 900900118

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO MEDICO PREVECAM

Campo, 55, Lcl-1 13700 TOMELLOSO Tel. 926514608

Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 21 h.

CLINICA UNIÓN MEDICO DENTAL

La Palma, 16 13700 TOMELLOSO Tel. 926036853 Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14 h. y de 17 a 20:30 h., los sábados y festivos de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

CLINICAS MEDFYR

Menor, 1, Bajo 13600 ALCAZAR DE SAN JUAN Tel. 926588381 Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h.

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Alisos, 19 13002 CIUDAD REAL

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

TMS TELEMULTIASISTENCIA

13002 CIUDAD REAL RAD ASISA Tel. 900900118

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Cl Alisos nº19 13002 CIUDAD REAL Tel. 926255008

Especialidades:

- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- FNFFRMFRÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEFROLOGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

Cuadro Médico Ciudad Real Capital

CUADRO MÉDICO CIUDAD REAL CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL Tel. 900900118

URGENCIAS **HOSPITALARIAS**

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Alisos, 19

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS **SANITARIOS**

TMS TELEMULTIASISTENCIA

R.A.D. ASISA Tel. 900900118

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Alisos, 19 Tel. 926255008

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

ATENCION A DOMICILIO

(C) Tel. 900907524

DR. CARMONA DIAZ-SALAZAR. Pablo

Rio. 8

(L) Tel. 926226647

CENTRO MEDICO ESTRELLA SOFIA

Carretera Valdepeñas, 9

(C) Tel. 926225580

Dr. de la Osa Sanchez. Ramón Dra. Rivas Nieto. Estrella

DR. DE LA OSA SANCHEZ. Ramón **ICENTRO MEDICO ESTRELLA** SOFIA

Carretera Valdepeñas, 9 (C) Tel. 926225580

DR. HERNANDEZ CASTELLANOS, Manuel

Pza. San Francisco, 2, 2°b (L) Tel. 926231810, 926224940 Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

DR. MOLINA CABILDO, José

Avda. Alfonso X el Sabio, 1, 2 C (C) Tel. 926216186

DRA, SANTOS GARCIA, Nuria

Avda, la Mancha, 1, 1ºq, B (C) Tel. 926217228

PEDIATRÍA

DR. CABRERIZO MARTINEZ, José

Diego de Almagro, 5

(C) Tel. 926214715, 622655126

DR. CALATAYUD SAEZ, Fernando

Palma, 17, Bj-ex (C) Tel. 926231381

Consulta de lunes a viernes de 11 a 14 h. y de 17 a 19 h.

CARDIORREAL

Alonso Cespedes Guzmán, 10, Bi

(C) Tel. 926221008

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Alisos, 19

(C) Tel. 926255008

Dr. Mediavilla Conde, Javier

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO ESTRELLA SOFIA

Carretera Valdepeñas, 9

(1) Tel 926225580

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Alisos, 19 Tel. 926255008

ASMED MEDICAL

ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

MATRONA

SRA. MAMA MIMADA,

Ronda Mata, 11, Local, 3A (L) Tel. 627515473

PREPARACIÓN AL PARTO

SRA. DEL HOYO DEL HOYO. María Gema

Camino de la Guiia, 22 (C) Tel. 606977884

SRA. MAMA MIMADA.

Ronda Mata, 11, Local, 3A (C) Tel. 627515473

FISIOTERAPIA

JOSE MARIA MACIAS S.I.

Ronda Alarcos, 32 (C) Tel. 926217593

ΟΠΟΝΤΟΙ ΟΘΊΔ -**ESTOMATOLOGÍA**

CLINICA DENTISAN CIUDAD REAL

Postas, 6, 2, A (C) Tel. 926251457

CLINICA SUSANA PALMA

Ronda Ciruela, 5, 7 (C) Tel. 926212420

Dr. Carrasco Mora, Desiderio Dra. Palma Moya, Susana Dra. Pines Garcia, Blanca Isabel Dr. Rodriguez Montañes, Gonzalo Dra. Romero Navia, Raquel Dra. Sainz Brihuega, Laura

DACRIDENTAL

Avda. Lagunas de Ruidera, 26 (C) Tel. 926228220

Dra. Ramos Rodriguez, Cristina Dr. Ramos Rodriguez, David Dr. Ramos San Juan, Andrés

DRA, PALMA MOYA, Susana (CLINICA SUSANA PALMA)

Ronda Ciruela, 5, Ofi-3a, 7 (C) Tel. 926212420

DRA, PINEDA GARCIA, M. Pilar

Avda. Rey Santo, 10 (C) Tel. 926215246

DR. POVEDA BELLON. Manuel

Alarcos, 11, 1 A (C) Tel. 926217124

DR. POVEDA SAENZ. Manuel

Alarcos, 11, 1 A (C) Tel. 926217124

DR. RAMOS SAN JUAN, Andrés (DACRIDENTAL)

Avda. Lagunas de Ruidera, 26 (C) Tel. 926228220

DR. RODRIGUEZ MONTAÑES. Gonzalo (CLINICA SUSANA PALMA)

Ronda Ciruela, 5, Ofi-3a, 7

(C) Tel. 926212420

DR. RODRIGUEZ ZAFRA, Juan Miguel

General Aguilera, 15, 2°b Tel. 926222709

DRA. VIDAL MANGLANO. María José

Ciruela, 6, 1 C (C) Tel. 926256850

PODOLOGÍA

SRA, LOPEZ HERNANDEZ, Marta

Paz. 14

(L) Tel. 692110506

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA

DR. GALINDO BONILLA. Pedro A.

Diego de Almagro, 5 (C) Tel. 926214715

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Alisos 19

(C) Tel. 926255008

Dra. Garcia Rodriguez, Carmen

ANÁLISIS CLÍNICOS

DR. GONZALEZ SANCHEZ DE LA NIETA. Jesús

Montesa, 6, 1º (C) Tel. 926256108

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Alisos, 19 Tel 926255008

LABORATORIO ECHEVARNE

Avda. Alfonso X el Sabio, 1, 2, C

(C) Tel. 926216186

Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 11:30 h

Alonso Cespedes Guzmán, 10 (C) Tel. 926221008

Avda, de la Mancha, 1, 1, G (C) Tel. 926217228

MEGALAB

Carretera Valdepeñas, 9 CENTRO MEDICO ESTRELLA SOFIA

(C) Tel. 926225580

ANATOMÍA PATOLÓGICA

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Alisos 19 Tel. 926255008

Dra. Delgado Portela, Margarita

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Alisos, 19

(C) Tel. 926255008

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

DR. EGIDO SABADOR, Alfonso

Pza. Mayor, 20, 4 A

(C) Tel. 926228034

Consulta de lunes a viernes de 17 a 21 h.

DR. GUILLEUMA AREGAY, Juan (HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL)

Alisos, 19

(C) Tel. 926255008

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Alisos, 19

(C) Tel. 926255008

Dr. Guilleuma Aregay, Juan

APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Alisos, 19 Tel. 926255008

Dr. Lopez Viedma, Bartolomé Dr. Lorente Poyatos, Rufo Humberto Dr. Olmedo Camacho, José Dr. Rodriguez Sánchez-Mingallón. Joaquín

DR. MORENO ONORATO, Salvador

Alisos, 19

(1) Tel. 926255008

CARDIOLOGÍA

DR. FERNANDEZ VALLEJO. Vicente **(HOSPITAL QUIRONSALUD** CIUDAD REAL)

Alisos 19

(L) Tel. 926255008

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Alisos, 19

(C) Tel. 926255008

Dr. Fernandez Vallejo, Vicente Dr. Monzer Khnaji, Mohamed

CIRUGÍA GENERAL Y DEL **APARATO DIGESTIVO**

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Alisos, 19 Tel. 926255008

Dr. Menendez Sanchez, Pablo Dr. Padilla Valverde, David

Dr. Pardo Garcia, Ricardo

DR. PARDO GARCIA, Ricardo (HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REALL

Alisos, 19

(L) Tel. 926255008

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO

DR. BAUTISTA MARTINEZ. Pablo

Alisos, 19

(C) Tel. 926255008

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Alisos, 19

Tel. 926255008

Dr. Mendoza Chaparro, Luis Carlos

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Alisos, 19

(C) Tel. 926255008

GINECOLOGÍA Y **OBSTETRICIA**

ANITSU CLINICA GINECOBSTETRICA

Ronda Carmen, 21, Ptl 4

① Tel. 682205454, 926250703

Dra. Vitzu Arreche. Ana María

CLINICA DE LA MUJER DE HOY

Ronda Granada, 8

(1) Tel 926252407

Dr. Navazo Mato, Rafael

DRA, GONZALEZ LOPEZ, Ana *(HOSPITAL QUIRONSALUD)* CIUDAD REAL)

Alisos, 19

(C) Tel. 926255008

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Alisos, 19 Tel. 926255008

Dra. Ceballos del Fresno. Carmen Patricia Dra. Gonzalez Lopez, Ana Dra. Lopez Canovas, Dolores

DR. ORTEGA MUÑOZ. Rafael

Mata. 29

(1) Tel 926232521

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Alisos, 19

(C) Tel. 926255008

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CLINICA SAC ESPAÑA

Azucena, 22

(L) Tel. 926231174

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENFIS CENTRO FISIOTERAPIA

Hidalgos, 22

(C) Tel. 926252628

DR. GOLDEROS RECUERO, Miguel Ánael

Alonso Cespedes Guzmán, 10 (C) Tel. 926221008, 619942237

MEDICINA INTERNA

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Alisos, 19

(1) Tel 926255008

Dra, Lucena Merino, María del Mar Dr. Martinez Litago, Eduardo Dr. Peces Serrano, Ramón

DRA. LUCENA MERINO, María del Mar (HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL)

Alisos, 19
(C) Tel. 926255008

DR. MORENO ONORATO, Salvador

Alisos, 19 Tel. 926255008

NEFROLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD

Alisos, 19

(3) Tel. 926255008

Dr. Peces Serrano, Ramón

NEUMOLOGÍA

OTOSALUD

Avda. la Mancha, 1, 1ºg

(D) Tel. 926217228

Dra. Mata Calderon, Patricia

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Alisos, 19

©)Tel. 926255008

Dr. Castro Ortiz, Antonio Dr. Martin Palomegue, Guillermo

DR. MARTIN PALOMEQUE, Guillermo (HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL)

Alisos, 19
(3) Tel. 926255008

ELECTROENCEFALOGRAMA

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Alisos, 19

(C) Tel. 926255008

ELECTROMIOGRAMA

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Alisos, 19

(C) Tel. 926255008

POTENCIALES EVOCADOS

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Alisos, 19

⑤)Tel. 926255008

NEUROLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Alisos, 19 Tel. 926255008

Dr. Flores Barragan, José Manuel Dr. Orti Pareja, Miguel Dra. Vaamonde Gamo, Julia

DR. ORTI PAREJA, Miguel (HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL)

Alisos, 19

(3) Tel. 926255008

OFTALMOLOGÍA

DRA. DE NOVA DEL REY, Manuela Margarit

Carretera Valdepeñas, 9
(Carretera Valdepeñas, 9
(Carretera Valdepeñas, 9
(Carretera Valdepeñas, 9

Consulta los lunes y miércoles de 17 a 20 h.

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Alisos, 19

Tel. 926255008

Dr. Buenestado Marjalizo,

Francisco Dr. Malainin Sadna, Ualina Dra. Rodriguez Bonilla. Lucía

ONCOLOGÍA MÉDICA

BIENZOBAS ONCOLOGIA

Alisos, 19

©) Tel. 926255008 Idiomas: Inglés

OTORRINOLARINGOLOGÍA

DR. ADAN OLIVER, José

CaMarín, 5, Bj. D

©) Tel. 926252169, 926253396

DR. CRESPO SERRANO, Juan

Alisos, 19

©) Tel. 926213314, 650262714 Consulta de lunes a jueves de 16:30 a 18:30 h.

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Alisos, 19

(C) Tel. 926255008

Dra. Figueroa Garcia, María Teresa

DR. TRUJILLO TRUJILLO, Javier Santo Tomás de Villanueva, 2, 3ºa

(3) Tel. 926214025

OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA

OXIMESA

Tel. 902212333

PSICOLOGÍA

SR. MERLO ORMEÑO, Agustín

Carretera Valdepeñas, 9
(Carretera Valdepeñas, 9
(Da) Tel. 627957090

PSIQUIATRÍA

DR. HUERTAS SERNA, Francisco

Avda. Torreón del Alcázar, 3, 2°c (1) Tel. 926251472, 926210657

DR. QUESADA BONAL. Francisco

Alisos, 19

③Tel. 926255008

RADIODIAGNÓSTICO

DR. CANO HERRERA, Marciano

Diego de Almagro, 5 (C) Tel. 926214715

CLINICA DE LA MUJER DE HOY

Ronda Granada, 8 (1) Tel. 926252407

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Alisos, 19 Tel. 926255008

Dr. Dura de Pinedo, José María Dr. Esteve Krauel, Pablo

RESONANCIA ABIERTA CIUDAD

Carretera Valdepeñas, 9 (C) Tel. 926233176

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CLINICA DE LA MUJER DE HOY

Ronda Granada, 8 (L) Tel. 926252407

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Alisos, 19 Tel. 926255008

ECOGRAFÍA

DR. CANO HERRERA, Marciano

Diego de Almagro, 5 (C) Tel. 926214715

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Alisos, 19 Tel. 926255008

MAMOGRAFÍA

CLINICA DE LA MUJER DE HOY

Ronda Granada, 8 (C) Tel. 926252407

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Alisos, 19 Tel. 926255008

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Alisos, 19 Tel. 926255008

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Alisos, 19 Tel. 926255008

RESONANCIA MAGNÉTICA

RESONANCIA ABIERTA CIUDAD REAL

Carretera Valdepeñas, 9 (1) Tel 926233176

RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA

RESONANCIA ABIERTA CIUDAD REAL

Carretera Valdepeñas, 9 (C) Tel. 926233176

T.A.C.

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Alisos, 19 Tel 926255008

REUMATOLOGÍA

DR. ARIZA HERNANDEZ. Andrés

Clara Campoamor, 4 ①1 Tel. 926255930

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Alisos, 19 Tel. 926255008

Dr. Zalazar, Estela María Jim

ΤΡΑΙΜΑΤΟΙ ΟΘΊΑ Υ CIRUGÍA ORTOPÉDICA

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Alisos, 19

(C) Tel. 926255008

DR. MAYO HERNANDEZ, Manuel

Alisos, 19

(1) Tel 926217207

DR. PUCHOL Y LOPEZ. José Antonio

Cierva, 1, Bajo C Tel. 926922515

UROLOGÍA

DR. FERNANDEZ ARJONA, Manuel

Carretera Valdepeñas. 9 (C) Tel. 926225580

DR. LOPEZ SANCHEZ. David

Carretera Valdepeñas. 9 Tel. 926225580

DR. PUERTO PUERTO, Alejandro Lorenz

Carretera Valdepeñas, 9 (C) Tel. 926225580

DR. CASANUEVA LUIS. Tomás **HOSPITAL QUIRONSALUD** CIUDAD REAL)

Alisos, 19 (C) Tel. 926255008

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL

Alisos, 19

(L) Tel. 926255008

Dr. Casanueva Luis. Tomás Dr. Perez-Utrilla Perez, Manuel Ángel

DR. MARTINEZ URZAY, Germán

Hernán Pérez del Pulgar, 2 Tel. 926222317

Cuadro Médico Ciudad Real Provincia

CUADRO MÉDICO CIUDAD REAL PROVINCIA

ABENOJAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

AGUDO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ALAMILLO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ALBALADEJO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ALCAZAR DE SAN **NAUL**

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL Tel. 900900118

URGENCIAS AMBULATORIAS

CLINICAS MEDFYR

Menor, 1, Bajo Tel. 926588381 Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCAZAR DE SANJUAN

Doctor Don Jesús González Merlo. SN

(C) Tel. 926567200

Dr. Sigler Guayanes, Juan José

CLINICAS MEDFYR

Menor, 1, Bajo

(C) Tel. 926588381

Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h.

Dra. Panayotova, Petia

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCAZAR DE SANJUAN

Doctor Don Jesús González Merlo.

(C) Tel. 926567200

Dr. Larragay Arredondo, Manuel

DR. LARRAGAY ARREDONDO, Manuel **(CENTRO MEDICO QUIRONSALUD** ALCAZAR DE SAN JUAN)

Doctor Don Jesús González Merlo,

(A) Tel. 926567200

DRA. VILLAREJO ARIAS. Elena

Aurelio Serrano, 2 Tel 926543998

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCAZAR DE SANJUAN

Doctor Don Jesús González Merlo, SN

(C) Tel. 926567200

CLINICAS MEDFYR

Menor, 1, Bajo (C) Tel. 926588381

FISIOTERAPIA

CLINICAS MEDFYR

Menor, 1, Bajo (C) Tel. 926588381

ODONTOLOGÍA -**ESTOMATOLOGÍA**

DRA, CANO NIETO, Esther

Rondilla Cruz Verde, 148 (C) Tel. 926550785

Consulta de lunes a sábado de 10 a 13 h. y de lunes a viernes de 16 a 20 h.

DR. CENCERRADO RUIZ, Juan Carlos

Rondilla Cruz Verde, 141 (C) Tel. 926542952

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

CLINICAS MEDFYR

Menor, 1

(C) Tel. 926588381

APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCAZAR DE SANJUAN

Doctor Don Jesús González Merlo, SN

(C) Tel. 926567200

Dr. Ruiz Carrillo, Francisco

DR. RUIZ CARRILLO, Francisco **ICENTRO MEDICO QUIRONSALUD** ALCAZAR DE SAN JUAN)

Doctor Don Jesús González Merlo, SN

Tel. 926567200

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCAZAR DE SANJUAN

Doctor Don Jesús González Merlo. SN

(C) Tel. 926567200

Dr. Martinez Mateo, Virgilio

CLINICAS MEDFYR

Menor. 1

(C) Tel. 926588381

Dr. Paule Sanchez, Antonio

DR. PAULE SANCHEZ, Antonio (CLINICAS MEDFYR)

Menor, 1

(C) Tel. 926588381

CIRUGÍA GENERAL Y DEL **APARATO DIGESTIVO**

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCAZAR DE SANJUAN

Doctor Don Jesús González Merlo, SN

(C) Tel. 926567200

Dr. Moreno Sanz, Carlos

CLINICAS MEDFYR

Menor, 1

(C) Tel. 926588381

Dr. Picazo Yeste, Joaquín

GINECOLOGÍA Y **OBSTETRICIA**

DR. CHRIEKE KALOUP, Mazher

Los Ángeles, 29, 2 D

(C) Tel. 926543406

Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DR. CHRIEKE KALOUP, Mazher

Los Ángeles, 29, 2 D

(C) Tel. 926543406

Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

OBSTETRICIA

DR. CHRIEKE KALOUP. Mazher

Los Ángeles, 29, 2 D

(C) Tel. 926543406

Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CLINICAS MEDFYR

Menor, 1, Bajo

(C) Tel. 926588381

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

DR. FERNANDEZ BRAVO MARTIN. Carlos José

Aurelio Serrano, 2 (C) Tel. 926543998

Doctor Don Jesús González Merlo. SN

(C) Tel. 926567200

OFTALMOLOGÍA

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCAZAR DE SANJUAN

Doctor Don Jesús González Merlo, SN

(C) Tel 926567200

Dr. Ksiri Bara. Samer

DRA. RONCERO GALDOS. María del Carmen

General Benavent García, 10 (C) Tel 926542921

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCAZAR DE SANJUAN

Doctor Don Jesús González Merlo. SN

(C) Tel. 926567200

Sr. Perea Martinez, Pablo

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCAZAR DE SANJUAN

Doctor Don Jesús González Merlo,

(C) Tel. 926567200

ECOGRAFÍA

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCAZAR DE SANJUAN

Doctor Don Jesús González Merlo. SN

(C) Tel. 926567200

MAMOGRAFÍA

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCAZAR DE SANJUAN

Doctor Don Jesús González Merlo, SN

(C)) Tel 926567200

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCAZAR DE SANJUAN

Doctor Don Jesús González Merlo.

(C) Tel. 926567200

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCAZAR DE SANJUAN

Doctor Don Jesús González Merlo, SN

(C) Tel. 926567200

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCAZAR DE SANJUAN

Doctor Don Jesús González Merlo. SN

(C) Tel. 926567200

Dr. Olazabal Fernandez, Gonzalo Manuel

ALCOBA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ALCOLEA DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICII IO (L) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ALCUBILLAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ALDEA DEL REY

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ALHAMBRA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ALMADEN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. SAUCEDO TEJERO, Demetrio

General Esparteros, 39, Bajo (C) Tel. 679477554

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

MEGALAB

General Esparteros, 39 CENTRO MÉDICO SAUCO (C) Tel. 679477554

ALMADENEJOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ALMAGRO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. GALVAN CAÑIZARES, Asterio Claveria, 18

(C) Tel. 625088328, 926860857

ODONTOLOGÍA -**ESTOMATOLOGÍA**

GRATAI DENT

Pº de la Estación, 23 (C) Tel. 926860048

Dra. Fernandez Morillas, Inmaculada Dr. Sanchez Fernandez, Ruben

ALMEDINA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ALMURADIEL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ANCHURAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ARENALES DE SAN **GREGORIO**

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (L) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ARENAS DE SAN JUAN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ARROBA DE LOS **MONTES**

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (L) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

BALLESTEROS DE **CALATRAVA**

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

BOLAÑOS DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. HERNANDEZ ROMERO, José Ángel

Ronda de Todos los Mártires. 12. LOCAL

(1) Tel. 926870033

FISIOTERAPIA

SR. PECO ALMANSA, Miguel Ángel

Avda. de la Vereda, 106, Bajo (C) Tel. 926871655

ODONTOLOGÍA -**ESTOMATOLOGÍA**

DRA. GIL LOPEZ, M. Isabel

Cruz, 9 Tel. 926871807

DRA. SANCHEZ MURCIA, María Luisa

Cervantes, 26 (C) Tel. 926873259

BRAZATORTAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (1) Tel 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO

(C) Tel. 900907524

CAÑADA DE CALATRAVA, LA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO

(1) Tel 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

CABEZARADOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO

(C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO

(C) Tel. 900907524

CABEZARRUBIAS DEL **PUERTO**

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO

(C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO

(C) Tel. 900907524

CALZADA DE **CALATRAVA**

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (1) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

CAMPO DE CRIPTANA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

LAUMA SALUD

Pza. Posito, 1 (L) Tel. 926562352

ΟΠΟΝΤΟΙ ΟΘΊΔ -**ESTOMATOLOGÍA**

DENTAFI EN

Virgen de Criptana, 2 (C) Tel. 926589445

CARACUEL DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

CARRION DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (1) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

CARRIZOSA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

CASTELLAR DE **SANTIAGO**

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (L) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

CHILLON

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (**) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO

CORRAL DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO Tel. 900907524

CORTIJOS (LOS)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO Tel. 900907524

COZAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO
(**) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (**) Tel. 900907524

DAIMIEL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA MEDICA TRES

Luis Ruiz Valdepeñas, 8 **(3)** Tel. 926853661

Dr. Argaña Ruiz, Luis Dr. Mata Urrero, Antonio

ENFERMERÍA

CLINICA MEDICA TRES

Luis Ruiz Valdepeñas, 8 (C) Tel. 926853661

FISIOTERAPIA

CLINICA MEDICA TRES

Luis Ruiz Valdepeñas, 8 Tel. 926853661

ODONTOLOGÍA -ESTOMATOLOGÍA

DR. CASSELLA ZOCCO, Gustavo

Virgen de las Cruces, 10 (**) Tel. 926898088 Consulta los martes y jueves de 17:30 a 21 h.

DRA. VARGAS ACEITUNO, Lourdes Cristina

Virgen de las Cruces, 8 Tel. 926853717

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SR. CRUZ MARTIN-POZUELO, José María

Mártires, 2

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CLINICA MEDICA TRES

Luis Ruiz Valdepeñas. 8 (C) Tel. 926853661

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA MEDICA TRES

Luis Ruiz Valdepeñas, 8

FERNANCABALLERO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

FONTANAREJO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

FUENCALIENTE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

FUENLLANA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

FUENTE EL FRESNO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ODONTOLOGÍA -**ESTOMATOLOGÍA**

DACRIDENTAL

Melchor Cano. 25 Tel. 926804601

GRANATULA DE **CALATRAVA**

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (1) Tel 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

GUADALMEZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

HINOJOSAS DE **CALATRAVA**

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (L) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

HORCAJO DE LOS **MONTES**

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

LABORES, LAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (L) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

LLANOS DEL CAUDILLO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

LUCIANA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

MALAGON

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA -**ESTOMATOLOGÍA**

DACRIDENTAL

Luis Tassier, 31 Tel. 926801613

MANZANARES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA ALTAGRACIA

Doctor Fleming, 35 (C) Tel. 926620214

DR. ROMAN RUIZ DEL MORAL.

Fco. José

Obispo Carrascosa, 21 (C) Tel. 926636585

FISIOTERAPIA

POLICLINICAS AC

Carretera de la Solana, 32, Bi (C) Tel. 926110330

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE

Carretera de la Solana, 32 (C) Tel. 926110330

MEGALAB

Doctor Flemina, 35 CLINICA ALTAGRACIA (C) Tel. 926620214

MEMBRILLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. ROMAN RUIZ DEL MORAL.

Fco. José Alfonso XIII. 21

(C) Tel. 926636585

MESTANZA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

MIGUELTURRA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. AVON GOMEZ, David

Real, 33

(C) Tel. 657526262

ODONTOLOGÍA -**ESTOMATOLOGÍA**

DRA, REQUENA ANIORTE, Lidia

Real. 2. Baio

(C) Tel. 926272157

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

MEGALAB

Real, 33 AVON CLINIQUE (C) Tel. 657526262

MONTIEL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

MORAL DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA -**ESTOMATOLOGÍA**

DR. CASTRO LARA. Juan

Regente María Cristina, 9 (C) Tel. 605024991

NAVALPINO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (L) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

NAVAS DE ESTENA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

PICON

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

PIEDRABUENA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

POBLETE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

PORZUNA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO

(C) Tel. 900907524

POZUELO DE **CALATRAVA**

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (1) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

PUEBLA DE DON RODRIGO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (1) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

PUEBLA DEL PRINCIPE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

PUERTO LAPICE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICII IO (L) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

(C) Tel. 926428649 Idiomas: Francés

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD **PUERTOLLANO**

Juan Bravo, 39 (C) Tel. 926425145

CLINICA VIRGEN DE GRACIA

Avda, Andalucía, 42 (C) Tel. 926413072

PUERTOLLANO

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CLINICA VIRGEN DE GRACIA

Avda. Andalucía, 42 **(1)** Tel. 926413072

Dr. Rodriguez Fernandez, Alfredo Dra. Tejeda Rodriguez, Betty Odile

PEDIATRÍA

CLINICA PEDIATRIA MIGUEL ANGEL GARCIA

Po San Gregorio, 82, 10e (C) Tel. 617641547

Consulta de lunes a viernes de 17

a 21 h

DR. CRUZ AVILES. Eduardo Larga, 10

(C) Tel. 926420031

DR. SANCHEZ ESTEVEZ. Carlos Cruces. 7

FISIOTERAPIA

FISIOPUERTO

Pablo Neruda, 6, Baio (C) Tel. 926424435

ODONTOLOGÍA -**ESTOMATOLOGÍA**

DR. BLANCO SAMPER. Senen

Avda, Primero de Mavo, S N (C) Tel. 926431556

CLINICA VIRGEN DE GRACIA

Avda, Andalucía, 42 (C) Tel. 926413072

Dr. Vivas Mefle, Carlos Alberto

DRA, SANCHEZ GUERRERO. Felisa

Cruces, 7

(C) Tel. 926428649

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD **PUERTOLLANO**

Juan Bravo, 39 (C) Tel. 926425145

APARATO DIGESTIVO

DR. MORENO ONORATO, Salvador

Juan Bravo, 39 (L) Tel. 926425145

GINECOLOGÍA Y **OBSTETRICIA**

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD **PUERTOLLANO**

Juan Bravo, 39 (C) Tel. 926425145

Dr. Aznar Mañas, Fernando Miquel

CLINICA VIRGEN DE GRACIA

Avda. Andalucía, 42 (C) Tel. 926413072

Dr. Villar Fidalgo, Javier

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

SRA, HERMOSO BELTRAN. Beatriz

Aduana, 26 (C) Tel. 926411377

MEDICINA INTERNA

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD **PUERTOLLANO**

Juan Bravo, 39 (C) Tel. 926425145

Dr. Portillo Sanchez, José

DR. MORENO ONORATO. Salvador

Juan Bravo, 39 (C) Tel. 926425145

DR. PORTILLO SANCHEZ. José **ICENTRO MEDICO QUIRONSALUD PUERTOLLANO**

Juan Bravo, 39 (C) Tel. 926425145

OFTALMOLOGÍA

DR. CERVANTES DOMENECH, Edilberto

Avda. Primero de Mayo, 34, 1 C

(C) Tel. 926431225

Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

OTORRINOLARINGOLOGÍA

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD PUFRTOLI ANO

Juan Bravo, 39 (C) Tel. 926425145

Dr. Morales Puebla, José Manuel

PSICOLOGÍA

SRA. TORRES CAZALLAS. Blanca

Juan Bravo, 12, 3°b (C) Tel. 652212079

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD **PUERTOLLANO**

Juan Bravo, 39 (C) Tel. 926425145

CLINICA VIRGEN DE GRACIA

Avda, Andalucía, 42 (C) Tel. 926413072

ECOGRAFÍA

CLINICA VIRGEN DE GRACIA

Avda, Andalucía, 42 (C) Tel. 926413072

MAMOGRAFÍA

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD **PUERTOLLANO**

Juan Bravo, 39 (C) Tel. 926425145

CLINICA VIRGEN DE GRACIA

Avda, Andalucía, 42 (C) Tel. 926413072

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD **PUERTOLLANO**

Juan Bravo, 39 (1) Tel 926425145

CLINICA VIRGEN DE GRACIA

Avda, Andalucía, 42 **(A)**Tel. 926413072

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CLINICA VIRGEN DE GRACIA

Avda. Andalucía, 42 (C) Tel. 926413072

Dr. Fuentes Gonzalez, Remigio

DR. MARTIN MONTERO. José Luis

Pablo Neruda, 2 Tel. 926420210

RETUERTA DEL **BULLAQUE**

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ROBLEDO, EL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (L) Tel. 900907524

RUIDERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

SACERUELA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICII IO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

SAN CARLOS DEL **VALLE**

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

SAN LORENZO DE **CALATRAVA**

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO 120 Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO

SANTA CRUZ DE MUDELA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO ①)Tel. 900907524

SOCUELLAMOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DR. DURAN RODRIGUEZ, Fco. Javier

Amargura, 94

ODONTOLOGÍA -ESTOMATOLOGÍA

DRA. CASAMAYOR CASTAÑO, M. Lidia

General Moscardo, 27, Bis (C) Tel. 926500031 Consulta los lunes, miércoles, jueves y viernes

SOLANA (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA -ESTOMATOLOGÍA

DR. LARA JIMENEZ, Fco. Javier Ancha. 3

(L) Tel. 926631100

SOLANA DEL PINO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO Tel. 900907524

TERRINCHES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO
(**) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO 12 Tel. 900907524

TOMELLOSO

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL Tel. 900900118

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO MEDICO PREVECAM

Campo, 55, Lcl-1 Tel. 926514608 Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 21 h.

CLINICA UNIÓN MEDICO DENTAL

La Palma, 16 Tel. 926036853

Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 14 h. y de 17 a 20:30 h., los sábados y festivos de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO PREVECAM

Campo, 55, Local Tel. 926514608

Dr. Mancipe Vesga, Fabián Leonardo

CLINICA UNIÓN MEDICO DENTAL

La Palma 16 (C) Tel. 926036853

Dr. Guerra Ropon, Francisco Dra. Peraza Perez, María Victoria

PEDIATRÍA

CENTRO MEDICO PREVECAM

Campo, 55, Local Tel. 926514608

Dr. Toledo Morales, Víctor Hugo

CLINICA UNIÓN MEDICO DENTAL

La Palma, 16

(C) Tel. 926036853

Dr. Cruz Oliver, Héctor Alejandro

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO PREVECAM

Campo, 55, Local Tel. 926514608

CLINICA UNIÓN MEDICO DENTAL

La Palma, 16

(C) Tel. 926036853

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO DE FISIOTERAPIA CALMAR

Campo, 55 Tel. 926514608

ODONTOLOGÍA -**ESTOMATOLOGÍA**

CLINICA UNIÓN MEDICO DENTAL

La Palma, 16

(L) Tel. 926036853

DRA. MIRANDA LUJAN, M. de los Hanos

Castillo. 57

(C) Tel. 926510335

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE

Campo, 55 CENTRO MEDICO MORAGA-CAL MAR

(C) Tel. 926514608

GINECOLOGÍA Y **OBSTETRICIA**

CENTRO MEDICO PREVECAM

Campo, 55, Lcl-1

(C) Tel. 926514608

Dr. Perez Campillo, Medardo Santiago

PSICOLOGÍA

CENTRO MEDICO PREVECAM

Campo, 55

(C) Tel. 926514608

Sra. Benito Lara, Elena

CLINICA UNIÓN MEDICO DENTAL

La Palma, 16

(C) Tel. 926036853

Sra. Lozano Camacho, Miriam

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO PREVECAM

Campo 55 Local Tel. 926514608

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CENTRO MEDICO PREVECAM

Campo, 55, Local Tel. 926514608

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

CENTRO MEDICO PREVECAM

Campo, 55, Lcl-1 (C) Tel. 926514608

Dr. Garcia de Leo. Garcia del Cast

CLINICA UNIÓN MEDICO DENTAL

La Palma, 16

(1) Tel. 926036853

Dr. Olazabal Fernandez, Gonzalo Manuel

TORRALBA DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

TORRE DE JUAN ABAD

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (L) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

TORRENUEVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

VALDEMANCO DEL **ESTERAS**

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (L) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

VALDEPEÑAS

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

RIVAS BALLESTEROS

Avda. de los Estudiantes, 75 (L) Tel. 926322591, 926312840, 629665692

DR. SANCHEZ MATEOS. Gustavo Adolfo

Castellanos, 52 (C) Tel. 636958254 Consulta los martes y viernes de 19 a 20 h.

PEDIATRÍA

RIVAS BALLESTEROS

Avda, de los Estudiantes, 75 (C) Tel. 926322591, 926312840. 629665692

FISIOTERAPIA

FISIOTERAPIA VAI DEPEÑAS

Carcel Vieja, 10 (C) Tel. 926347279

ΟΠΟΝΤΟΙ ΟΘΊΔ -**ESTOMATOLOGÍA**

DR. MONGE MORENO, Miquel Ángel

Avda. Primero de Julio, 87, 2 B (C) Tel. 926324713 Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. v de 17 a 20 h.

RIVAS BALLESTEROS

Avda. de los Estudiantes, 75 (C) Tel. 926322591, 926312840. 629665692

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE

Avda. de los Estudiantes, 75 Tel. 926322591, 926312840, 629665692

MEGAL AR

Castellanos, 52 (C) Tel. 926960150, 669427028

APARATO DIGESTIVO

DR. LUNA HITA, Francisco Real, 35

(C) Tel. 926310331 Consulta los martes y viernes de 17 a 21 h

GINECOLOGÍA Y **OBSTETRICIA**

DR. HUERTAS GONZALEZ, José M Juan Alcaide, 25, Bj F (C) Tel. 926313562

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DR. HUERTAS GONZALEZ, José M

Juan Alcaide, 25, Bj F (C) Tel. 926313562

OBSTETRICIA

DR. HUERTAS GONZALEZ. José M Juan Alcaide, 25, Bi F

(C) Tel. 926313562

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA

CLINICAS DE LOGOPEDIA

Ave María, 49 (L) Tel. 926321743

OFTALMOLOGÍA

DR. DE LAS HERAS MARTIN. Ángel

Constitución, 2, 1 A (1) Tel 926119983

Consulta de lunes a viernes de 17 a 20:30 h

PSICOLOGÍA

SRA, MADERO SANCHEZ, Ana Belén

Avda. Primero de Julio, 38, 2, J (C) Tel. 608517777

Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 20:30 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA

DR. PUCHOL Y LOPEZ, José Antonio

Carcel Vieja, 10 Tel 926347279

VALENZUELA DE **CALATRAVA**

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

VILLAHERMOSA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (L) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

VILLAMANRIQUE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

VILLAMAYOR DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (L) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

VILLANUEVA DE LA **FUENTE**

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

VILLANUEVA DE LOS **INFANTES**

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ODONTOLOGÍA -**ESTOMATOLOGÍA**

DRA. PIÑERO MORA, M. del Mar

Rey Juan Carlos, 26 (C) Tel. 926350001

RIVAS BALLESTEROS

Santo Tomás, 32 (C) Tel. 926350235

VILLANUEVA DE SAN **CARLOS**

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

VILLAR DEL POZO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO

(C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (L) Tel. 900907524

VILLARRUBIA DE LOS 0.105

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

DRA. BENITO SANCHEZ, Mª Jesús Virgini

San Agustín, 11

(C) Tel. 926101159, 603731918

DRA. ORTEGA ESCALERA, Gardenia Ilonka

Avda, de Cristo Rev. 39 (C) Tel. 635704483

ENFERMERÍA

SR. CABEZAS VALLEJO. Luis

Córdoba, 3 (L) Tel. 630618712

FISIOTERAPIA

SR. LEON BADIA, Alejandro

Avda, de la Gran Via, 4 **©)**Tel. 669594918

ODONTOLOGÍA -**ESTOMATOLOGÍA**

DR. CASSELLA ZOCCO, Gustavo

Pza. de la Constitución. 9

(C) Tel. 926898088

Consulta los lunes, miércoles v viernes de 10 a 13:30 h

VILLARTA DE SAN **JUAN**

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (C) Tel. 900907524

VISO DEL MARQUES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO (L) Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL

13004 CIUDAD REAL ATENCION A DOMICILIO

(C) Tel. 900907524

Convenio Rural

MUNICIPIOS CON CONVENIO RURAL CIUDAD REAL Y PROVINCIA

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones

URGENCIAS

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MEDICINA GENERAL, PEDIATRÍA, ENFERMERÍA Y MATRONAS)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ALMODOVAR DEL CAMPO	ALMODOVAR DEL CAMPO	CENTRO DE SALUD. Cl Virgen del Prado s/n. (13580-Almodovar)	926483038
ARGAMASILLA DE ALBA	ARGAMASILLA DE ALBA	CENTRO SALUD. Cl Carmen 4 (13170-Argamasilla de Alba)	926522151
ARGAMASILLA DE CALATRAVA	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	CENTRO SALUD. Cl Pinto, 14 (13440-Argamasilla de Calatrava)	926477787
HERENCIA	HERENCIA	CENTRO DE SALUD. Av. De La Encarnación s/n (13640-Herencia)	926573633
MEMBRILLA	MANZANARES-2	CONSULTORIO LOCAL. CI Cristo del Valle, 2 (13230-Membrilla)	926636848
MORAL DE CALATRAVA	MORAL DE CALATRAVA	CENTRO DE SALUD. CL Ramón y Cajal 18 (13350-Moral de Calatrava)	926319744
PEDRO MUÑOZ	PEDRO MUÑOZ	CENTRO SALUD. Av. De las Americas s/n (13620-Pedro Muñoz)	926586118

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS AMBULATORIAS Y A DOMICILIO 24 HORAS, PARA LOS ASEGURADOS

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
ABENÓJAR	ABENÓJAR	C/ HOSPITAL 1	13180	926835473
AGUDO	AGUDO	CL PABLO PICASSO, S/N	13410	926730142
ALAMILLO	ALMADÉN	C/ HERNAN CORTES, S/N	13413	926735052
ALBALADEJO	ALBALADEJO	AVDA. DE LA MANCHA	13340	926378508
ALCOBA DE LOS MONTES	ALCOBA DE LOS MONTES	CTRA. HORCAJO, Nº 3	13116	926770089
ALCOLEA DE CALATRAVA	PIEDRABUENA	RONDA SANTA ESCOLASTICA, S/N	13107	926772169
ALCUBILLAS	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	AVDA. DE LOS MARTIRES, Nº 40	13391	926356107
ALHAMBRA	LA SOLANA	PLAZA ESPAÑA, № 1	13248	926356806
ALDEA DEL REY	CALZADA DE CALATRAVA	C/ SALVADOR, Nº 1	13380	926865085
ALMADÉN	ALMADÉN	AVDA. DEL PARQUE, S/N	13400	926712609
ALMADENEJOS	ALMADÉN	C/ SAN RAFAEL, S/N	13480	926740190
ALMAGRO	ALMAGRO	C/CONDE DE BARCELONA, ESQUINA LOPE DE VEGA, S/N	13270	926882016
ALMEDINA	TORRE DE JUAN ABAD	C/ MAYOR, Nº 4	13328	926356643
ALMURADIEL	SANTA CRUZ DE MUDELA	C/ PATRICIO FERNANDEZ, Nº 81	13760	926339009
ANCHURAS	Localidades adscritas a la Zona Básica: NAVA DE RICOMALILLO	PLAZA ESPAÑA , S/N	13117	926773090
ARENALES DE SAN GREGORIO	CAMPO DE CRIPTANA	SALON PARROQUIAL, N° 5	13619	926584231
ARENAS DE SAN JUAN	VILLARTA DE SAN JUAN	PLAZA DE ESPAÑA, Nº 1	13679	926893002
ARROBA DE LOS MONTES	ALCOBA DE LOS MONTES	PLAZA DE LAS ESCUELAS, S/N	13193	926771607
BALLESTEROS DE CALATRAVA	CORRAL DE CALATRAVA	C/ ARROYO, Nº 17	13432	926842089
BOLAÑOS DE CALATRAVA	BOLAÑOS DE CALATRAVA	C/ Dª TEOFILA, S/N	13260	926872671
BRAZATORTAS	ALMODÓVAR DEL CAMPO	C/ REAL, Nº 93	13450	926471143
CABEZARADOS	ABENÓJAR	C/REAL, N° 2	13192	926835254
CABEZARRUBIAS DEL PUERTO	PUERTOLLANO - 3	C/ PILAR, № 22	13591	926476000
CALZADA DE CALATRAVA	CALZADA DE CALATRAVA	C/EMPEDRADA, Nº 37	13370	926875726
CAMPO DE CRIPTANA	CAMPO DE CRIPTANA	AV. DE LA HISPANIDAD ESQ. SIETE MOLINOS	13610	926560600
CAÑADA DE CALATRAVA	CORRAL DE CALATRAVA	C/LAS ERAS, S/N	13430	926830230

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
CARACUEL DE CALATRAVA	CORRAL DE CALATRAVA	CL HUERTAS, S/N	13433	1
CARRIÓN DE CALATRAVA	CARRIÓN DE CALATRAVA	CL LIBERTAD, Nº 15	13150	926815211
CARRIZOSA	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	C/ ENCOMIENDA, Nº 10	13329	1
CASTELLAR DE SANTIAGO	SANTA CRUZ DE MUDELA	PLAZA CONSTITUCION, S/N	13750	926334093
CHILLÓN	ALMADÉN	C/ HERNAN CORTES, Nº 34	13412	926712181
CORRAL DE CALATRAVA	CORRAL DE CALATRAVA	C/ CONSTITUCIÓN, № 21	13190	926830370
CÓZAR	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	C/ JOSE ANTONIO, No 19	13345	926365180
DAIMIEL	DAIMIEL 1	PLAZA LEPANTO, S/N	13250	926852850
FERNÁN CABALLERO	MALAGÓN	C/ SAN ISIDRO, Nº 5	13140	926807136
FONTANAREJO	ALCOBA DE LOS MONTES	CTRA. DE ALCOBA, № 3	13193	926771033
FUENCALIENTE	FUENCALIENTE	PLAZA DE ESPAÑA, № 9	13130	926470257
FUENLLANA	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	C/ CERVANTES, Nº 38	13333	926360917
FUENTE EL FRESNO	MALAGÓN	C/ REAL, S/N	13680	926806450
GRANÁTULA DE CALATRAVA	CALZADA DE CALATRAVA	C/ARCOS, Nº 6	13360	926868003
GUADALMEZ	ALMADÉN	AVDA. DEL PARQUE, S/N	13490	926742089
HINOJOSAS DE CALATRAVA	PUERTOLLANO - 3	PLAZA DEL PILAR, Nº1	13590	926476100
HORCAJO DE LOS MONTES	ALCOBA DE LOS MONTES	CTRA. RETUERTA, S/N	13110	926775288
LABORES, LAS	VILLARRUBIA DE LOS 0JOS	C/ CERVANTES, S/N	13660	925892074
LLANOS DEL CAUDILLO	MANZANARES I	CL VIRGEN, Nº 12	13220	926644116
LOS CORTIJOS	MALAGÓN	CR PORZUNA, Nº 3	13427	926808408
LUCIANA	PIEDRABUENA	CL CERVANTES, S/N	13108	926783060
MALAGÓN	MALAGÓN	AV FUNDADORES COOPERATIVAS, S/N	13420	926801050
MANZANARES	MANZANARES I	BARRIONUEVO, S/N	13200	926647318
MESTANZA	PUERTOLLANO - 3	HINOJOSAS, S/N	13592	926485675
MIGUELTURRA	MIGUELTURRA	C/ENRIQUE TIERNO GALVAN, Nº 14	13170	926241416
MONTIEL	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	C/ GABRIEL CAMPILLO, № 25	13326	926353138
NAVALPINO	ALCOBA DE LOS MONTES	PZA. AYUNTAMIENTO, S/N	13193	926771201
NAVAS DE ESTENA	RETUERTA DEL BULLAQUE	AVDA MONTES DE TOLEDO, № 35	13194	925409109
PICÓN	PIEDRABUENA	PZA SALVADOR, Nº 13	13196	926821007
PIEDRABUENA.	PIEDRABUENA	C/ RGUEZ. MARIN, № 5	13100	926762193
POBLETE	CIUDAD REAL 1	C/ DE LAS CANTERAS, S/N	13195	926833148

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
PORZUNA	PORZUNA	AVDA. DR. GARRIDO S/N	13120	926780541
POZUELO DE CALATRAVA	MIGUELTURRA	C/ DEL PARQUE, S/N	13179	926840437
POZUELOS DE CALATRAVA, LOS	CORRAL DE CALATRAVA	C/ MENENDES PELAYO, S/N	13191	926832134
ROBLEDO, EL	PORZUNA	C/BULLAQUE, N° 10	13114	926785425
PUEBLA DE DON RODRIGO	AGUDO	C/ CALATRAVA, S/N	13109	926777229
PUEBLA DEL PRÍNCIPE	TORRE DE JUAN ABAD	PLAZA CASTILLA-LA MANCHA, S/N	13342	926359181
PUERTO LÁPICE	VILLARTA DE SAN JUAN	AVDA DE HERENCIA, S/N	13650	926583033
RETUERTA DEL BULLAQUE	RETUERTA DEL BULLAQUE	CTRA NAVAS DE ESTENA, S/N	13194	925421723
RUIDERA	Localidades adscritas a la Zona Básica: OSSA DE MONTIEL	CL JOSÉ MARÍA APARICIO, № 11	13249	926528060
SACERUELA	ABENÓJAR	C/ ALEJANDRO SÁCHEZ, S/N	13414	926779031
SAN CARLOS DEL VALLE	LASOLANA	AVDA. AZUER, Nº 40	13247	926630182
SAN LORENZO DE CALATRAVA	SOLANA DEL PINO	CL CAUDILLO, S/N	13779	926335038
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	ALBALADEJO	DE LA FUENTE, S/N	13327	926387685
SANTA CRUZ DE MUDELA	SANTA CRUZ DE MUDELA	C/ CERVANTES, № 38	13730	926331224
SOCUÉLLAMOS	SOCUÉLLAMOS	C/ RAMIREZ LEDESMA, №3	13630	926532253
SOLANA (LA)	LASOLANA	CL CAMPERO, Nº 13	13240	926633900
SOLANA DEL PINO	SOLANA DEL PINO	CL CONSTITUCIÓN, S/N	13593	926485040
TERRINCHES	ALBALADEJO	C/ SAN MARCOS, Nº 5	13341	926358020
TORRALBA DE CALATRAVA	CARRIÓN DE CALATRAVA	C/ CERVANTES, Nº 6	13160	926811192
TORRE DE JUAN ABAD	TORRE DE JUAN ABAD	C/ SAN ANTÓN, Nº 31	13344	926383251
TORRENUEVA	VALDEPEÑAS 2	PLAZA ERMITA, S/N	13740	926332288
VALDEMANCO DE ESTERAS	AGUDO	AVDA. DE LAS ERAS, Nº 1	13411	926741717
VALENZUELA DE CALATRAVA	ALMAGRO	C/ GRANATULA, № 2	13279	926867173
VILLAHERMOSA	VILLAHERMOSA	C/LALOPEZ, Nº 113	13332	926375353
VILLAMANRIQUE	TORRE DE JUAN ABAD	PLAZA ESPAÑA, Nº 1	13343	926354111
VILLAMAYOR DE CALATRAVA	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	C/ GLORIETA VIRGEN DEL ROSARIO, Nº 9	13595	926466012
VILLANUEVA DE LA FUENTE	VILLAHERMOSA	C/ESCUELAS, Nº 2	13330	967396014
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	C/ FERIA, S/N	13320	926350222
VILLAR DEL POZO	CORRAL DE CALATRAVA	C/BOTIJA, Nº 5	13431	

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
VILLARRUBIA DE LOS 0JOS	VILLARRUBIA DE LOS 0JOS	AVDA. DE LA PAZ, Nº 2	13670	926898733
VILLARTA DE SAN JUAN	VILLARTA DE SAN JUAN	CL CERVANTES, Nº 2	13210	926640292
VILLANUEVA DE SAN CARLOS	CALZADA DE CALATRAVA	C/ CARLOS III, No 31	13379	926879001
VISO DEL MARQUÉS	SANTA CRUZ DE MUDELA	PLAZA ORETANIA, S/N	13770	926337172

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegacionesy puntos de atención
al asegurado
en otras provincias



Vitoria-Gasteiz 01008

Avenida Gasteiz, 34 bajo Tels.: 945 277 820 - 945 286 944

Fax: 945 286 520

■ ALBACETE 02003

Paseo Pedro Simón Abril 3-4 Tel.: 967 551 482

Fax: 967 505 807

AGENCIA LOCAL:

Albacete 02005

C/Baños nº 60 Tel.: 967 739 083

Villarobledo 02600

C/ Santa Clara 10 Tel.: 967 706 992

ALICANTE/ALACANT 03002

C/ Díaz Moreu, 4 Tel · 942 22 64 41 Fax: 942 21 55 27

DELEGACIONES COMERCIALES:

Alicante/Alacant 03003

C/ Pintor Cabrera, 26 Tel · 965 121 935

SUBDELEGACIONES:

Orihuela 03300

Avda, de Teodomiro, 42 Tel.: 965 305 666

Denia 03700

C/Ramón y Cajal, 30 Esquina con C/ Quevedo Tel - 965 782 380

Alcoy/Alcoi 03803

C/ Cid. 69 Tel - 965 339 785

AGENCIAS LOCALES:

Playa de San Juan 03540

Avda, Ansaldo, 3 Local 6 Tels · 675 768 077

San Juan de Alicante 03550

Carrer del Mercat, nº 7, Bajo Tel.: 865 710 758

San Vicente del Raspeig 03690

Avda, Ancla de Castelar, 88 local derecha

Tel.: 966 575 552

Elche 03201

C/Lope de Vega, 29 Bajo Tels · 966 665 280

Denia 03700

C/Sandunga, 51 Bajo Tel - 637 049 244

Benidorm 03501

Avda. Aigüera, 1 Tel.: 965 859 721

lbi 03440

C/ Comunidad Valenciana, 4 Tel · 965 553 779

Torrevieja 03181

Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16 Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA 04005

Avda. Federico García Lorca, 50 Tel · 942 22 64 41

DELEGACIÓN COMERCIAL:

Almería 04005

Avda, de la Estación, 8A, 1ª planta Tel.: 950 282 669

Fax: 950 282 902

AGENCIAS LOCALES:

Almería 04009

Avda. Médico Pérez Company, 15 Tel.: 950 670 125 y 642 504 232

Ejido (El) 04700

Avda, Nicolás Salmerón, 4 Tel · 950 483 242

Roquetas de Mar 04740

Avda, Juan Carlos I, 222 Tel · 950 328 073 Mail: roquetas@asisa.es

Vera 04620

C/Balsica, 5 Tel · 950 390 260 Mail· verafdasisa es

Vicar 04738

Bulevar Ciudad de Vicar, 1304 Tel.: 950 081 038

OFICINA COLABORADORA:

Adra 04770

Correduría de Seguros Carril de Cuenca, 6 Tel.: 950 40 07 22 Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS

Oviedo 33005

C/ Charles Darwin, 11 Tel · 942 22 64 41

OFICINA COMERCIAL: Giión 33202

C/Ruiz Gómez, 4 Junto Plazuela de San Miguel Tel.: 985 083 505

ÁVILA 05001

Pza, Santa Ana, 2 Tel.: 920 213 949 Fax: 920 227 762

BADAJOZ 06004

Avda. de Europa, 6, bajo Tel.: 942 22 64 41 Fax: 919 912 555

AGENCIAS LOCALES: Mérida 06800

Avda. Lusitania, 84, Esquina Tel.: 924 30 45 37 Fax: 924 30 49 63

Don Benito 06400

C/ Alonso Martín, 5 Tel.: 924 09 58 88

BALEARES

Palma de Mallorca 07003 C/Pere Dezcállar i Net, 10

Tel.: 942 22 64 41
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link: https://citaprevia.asisa.es

AGENCIA LOCAL:

Palma de Mallorca 07010

Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13 Tel.: 871 043 347

Agencia Local II

C/Alfambra, 1 Esp. Cardenal Rossell 07007 Palma Tel.: 971 876 689

Inca 07300

C/ dels Hostals, nº 3 Tel.: 971 500 484 Fax: 971 501 592

BARCELONA 08008

C/ Balmes, 125, bajos. Local 1 Tel.: 942 22 64 41

DELEGACIÓN COMERCIAL: Barcelona 08027

Avda. Meridiana, 350, 6° C y D Tel.: 934 678 497 Fax: 934 678 499

SUBDELEGACIONES: Mataró 08302

C/ La Riera, 14, 4º 1ª Tel.: 937 965 090 Fax: 937 964 815

AGENCIA LOCAL: Badalona 08917

C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C Tel.: 933 899 057

Fax: 933 899 038 Hospitalet 08902

C/ Comerç, 35 Tel.: 933 905 089

Manresa 08243

C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana Tel.: 938 749 983 Fax: 933 801 917

Mataró 08302

Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7 Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201

C/ Jovellanos, 107 Tel.: 937 006 876

Terrassa 08224

C/ Arquímedes, 177 Tel.: 930 268 188

BURGOS 09005

Avda. del Cid, 6, 1º B Tels.: 942 22 64 41 Fax: 947 220 591

AGENCIA LOCAL:

Aranda de Duero 09400

C/ Burgo de Osma, nº 6 Tels.: 947 647 985

ACÉRES 10004

C/ Sánchez Herrero, 2, 1ª planta Tels.: 927 249 065 - 942 22 64 41

AGENCIA LOCAL:

Plasencia 10600

Avda. del Valle, 33 Tel.: 927 417 091 Tel.: 927 417 011

→ CÁDIZ 11012

Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n Tel.: 956 210 130 Fax: 956 214 140

SUBDELEGACIONES:

Cádiz 11004

C/ San Francisco, 15 Tels.: 956 292 732 Fax: 956 214 140

San Fernando 11100

Avda. Almirante León Herrero, 3 Tel.: 956 595 685 Fax: 956 214 140

Algeciras 11202

C/ Juan XXIII, 2 Tels.: 956 662 365 - 956 666 103

Fax: 956 214 140

Línea de La Concepción (La) 11300

C/ Clavel, 50 Tel.: 956 171 038 Fax: 956 214 140

Jerez de la Frontera 11402

C/ Arcos, 2 Tel.: 956 338 366 Fax: 956 214 140

Puerto de Santa María (El) 11500

Avda. Del Ejército 7 Tel.: 956 540 830 Fax: 956 214 140

Sanlúcar de Barrameda 11540

C/ Hermano Fermín 17 Tel.: 956 360 010 Fax: 956 214 140

Ubrique 11600

Avda, Fernando Quiñones, 1 Tel.: 956 464 280

Fax: 956 214 140

CANTABRIA (SANTANDER 39003)

Plaza del Príncipe, 4 Tel · 942 22 96 00

Fax: 942 21 55 27

OFICINA EN TORRELAVEGA

Torrelavega 39300

Plaza del Tres de Noviembre, 3 Tel · 942 89 48 41

Fax: 942 80 54 41

ASISA SANTANDER 39001 +

Rualasal, 4, Entresuelo Dcha. Tel: 942 31 95 48

Fax: 942 31 95 49

CASTELLÓN

Castellón de la Plana 12002

C/ Movano, 2 Tel.: 942 22 64 41

Fax: 964 222 453

AGENCIA LOCAL:

Vila - Real 12540

C/ La Sang de Crist, 12 Tel.: 964 043 991

CEUTA 51001

Cervantes, 14-16, entplta. Local 36 Tel · 956 514 157

Fax: 956 514 111

CIUDAD REAL 13004

C/ Sancho Panza. 2. Esquina Calle Mata

Tel · 942 22 64 41

CÓRDOBA 14001

Ronda de Los Teiares, 6 Baio

Tel.: 942 22 64 41 Fax: 957 486 553

CORUÑA (A) 15004

Pza. Orense. 10

Tel.: 981 225 811

Fax: 981 226 022

SUBDEL EGACIONES:

Ferrol 15403

Avenida Esteiro 09-11, Bajo

Tel · 981 350 947 Fax: 981 350 342

Santiago de Compostela 15702

C/ Santiago de Guayaguil, 7, Bajo D Tel.: 981 563 107 Fax: 981 563 507

CUENCA 16002

C/ Princesa Zaida, 10 Tel · 942 22 64 41

Fax: 969 230 263

GIRONA 17001

C/ Cristòfol Grober, 4 Tel.: 942 22 64 41

OFICINA EN FIGUERES:

Figueres 17600

C/Sant Pau. 37 Tel · 942 22 64 41

GRANADA 18004

Camino de Ronda, 90, bajo

Tels.: 942 22 64 41 Fax: 958 536 264

DELEGACION COMERCIAL:

Granada 18009 C/ Acera del Casino, 3

Tel.: 958 215 842 Fax: 958 215 755

Albolote 18220

C/ Granada, 16 Bajo

Armilla 18100

C/Real de Motril, 63 - Bajo

Tel.: 958 041 101

SUBDELEGACIONES:

Motril 18600

C/ Muralla. 1

Tel.: 958 602 012

Fax: 958 820 810

GUADALAJARA 19001

C/ Montemar, 1

Tel.: 949 213 007 Fax: 949 218 724

GUIPÚZCOA

Donostia-San Sebastián 20012

C/ Duque de Mandas nº 4, esquina. Teresa de Calcuta, 2

Tels.: 943 461 570 - 943 655 201 v

943 456 088

SUBDELEGACIONES:

Tolosa 20400

C/Samaniego, 1 Tel.: 943 655 201

Fax: 943 652 866

HUELVA 21001

C/ Vázquez López, 14.

Esquina C/ Gobernador Alonso, 2

Tels.: 942 22 64 41 - 959 257 022

Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710

C/León XIII, 39 Tels.: 691 411 411

Lepe 21440

C/ Río Carreras, 3 Tels.: 959 046 153

DELEGACIÓN COMERCIAL: Huelva 21003

Avda. Martín Alonso Pinzón, 8, 1º D Tels.: 959 541 799 - 942 22 64 41

Fax: 959 540 647

HUESCA 22005

C/ Zaragoza, 18 Tel.: 974 232 922

Fax: 974 226 326

JAÉN 23001

C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo Tel.: 953 190 683 Fax: 953 191 089

SUBDELEGACIONES: Úbeda 23400

C/Virgen de Guadalupe, 2 Bajo Tel.: 953 755 501

Baeza 23440

C/ San Francisco, 30, Bajo derecha Tel.: 953 747 100

Linares 23700

C/ Julio Burell, 6 Tel.: 685 034 461 y 953 047 683

LA RIOJA

Logroño 26001

Avda. de Portugal, 34, bajo Tel.: 941 225 692 Fax: 941 224 547

LAS PALMAS

Las Palmas de Gran Canaria 35002

Avda. Rafael Cabrera, 22 Tel.: 942 22 64 41 Fax: 928 293 720

■ LEÓN 24004

C/ Villa Benavente, 8, Bajo Tel.: 942 22 64 41 Fax: 987 230 907

AGENCIA LOCAL: Ponferrada 24404

Bulevar Juan Carlos I Rey de España, nº6 local 2 Tel.: 987 722 466

LLEIDA 25003

C/ Ramón i Cajal, 2 (Xamfrà Rambla d'Aragó). Tel.: 973 727 128 - 942 22 64 41 Fax: 973 727 131

LUG0 27001

C/ Galerías Plaza de España- Campo Castillo №1 bajo Tel.: 982 253 320 Fax: 982 253 331

MADRID 28010

C/ Miguel Ángel, 7 Tel.: 942 22 64 41 Fax: 942 21 55 27

SUBDELEGACIONES:

Madrid 28008

Avda. de Valladolid, 83 Tel.: 942 22 64 41 Fax: 915 957 087

Madrid 28009

C/ Menéndez Pelayo, 67 Tel.: 942 22 64 41 Fax: 914 009 162

Majadahonda 28220

Avda. de España, 46 y 48 Tel.: 942 22 64 41 Fax: 916 344 702

Boadilla del Monte 28660

Ciudad Financiera Grupo Santander, Edi. Astilleros Tel.: 912 891 496 - 91 991 24 44 SOLO EMPLEADOS GRUPO SANTANDER

OFICINAS LOCALES: Alcalá de Henares 28805

Avda. Guadalajara, 20 Tel.: 912 166 030

Alcorcón 28922

C/ Juan Ramón Jiménez, 1 Tel.: 912 174 129 Fax: 912 174 185

Arganda del Rey 28500

C/ Carretera de Loeches, 37 Tel.: 918 703 271 Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660

Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C Tel.: 910 052 459

Collado Villalba 28400

Avda. Honorio Lozano, 22 Tel.: 918227583 Fax: 918227583

Coslada 28821

C/ Doctor Fleming, 31 Local Tel.: 910 237 876 Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941

Avda. de las Comarcas, 19 Tel.: 917 376 547

Getafe 28903

C/ Galvez, 3 Tel.: 910 583 074

Leganés 28915

C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72 Tel.: 912 174 893 Fax: 912 174 932

Madrid 28043

Gran Vía Hortaleza Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82 Tel.: 919 425 550

Madrid 28029

Vaguada Avda. Ginzo de Limia, 48 Tel.: 910 269 541

Majadahonda 28220

Avda. de España, 46 y 48 Tel.: 942 22 64 41 Fax: 916 344 702

Móstoles 28938

C/ Reyes Católicos, 1 Tel.: 916 130 811 Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223

Avda. Europa, 18 B Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521

Avda. de Pablo Iglesias, 84 Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701

C/ Infantas, s/n, Local 2 Tel.: 912 411 060 Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850

C/ Del Hospital, 4 Tel.: 912 165 386 Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341

C/ Infantas, 8 Tel.: 918 017 315

MÁLAGA 29007

C/ Hilera s/n (esquina c/Esperanto Edif. Cumbre)

Tels.: 952 071 200

DELEGACIÓN COMERCIAL: Málaga 29007

C/ Huescar 2, 1º Tel.: 952 061 960

AGENCIAS LOCALES: Málaga 29017

C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8

Tel.: 951 463 314 **Málaga 29010**

Avenida Parménides, 5 Tel.: 952 287 595

Alhaurín de la Torre 29130

C/ Vicente Aleixandre, 13 Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631

Avda. Federico García Lorca, 19 Tel.: 952 741 749

Fatanana 20/00

Estepona 29680

Avda. Puerta del Mar, 60 Tel.: 952 807 036

Fuengirola 29640

Avenida Conde San Isidro, 86 Tel.: 951 081 130 Fax: 952 199 561

Marbella 29600

C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda Tel.: 951 507 113

Fax: 952 777 700

Torre del Mar 29740

C/ del Mar, 55 esquina C/ Manuel Rincón Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620

C/ Cruz, 5 Tel.: 952 382 505 Fax: 952 371 953

MELILLA 52004

C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha Tel.: 952 682 278 - 952 686 048 Fax: 952 681 207

MURCIA 30008

Pza. Juan XXIII, 3. Entlo. Tel.: 968 247 212 Fax: 968 247 190

SUBDELEGACIONES:

Cartagena 30203

Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo Tel.: 968 503 717

Fax: 968 508 482

Lorca 30800

Avda. Juan Carlos I, 66, Bajo Tel.: 968 464 571 Fax: 968471959

AGENCIAS LOCALES:

Murcia 30009

Calle San Antón, 28 bajo Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500

Calle San Juan, 1 Bajo Tels.: 868 791 469 - 605 641 646

■ NAVARRA

Pamplona 31011

Avda. Bayona, 4, bajo Tel.: 948 290 400 Fax: 948 290 395

Tudela 31500

Paseo Capuchinas, 25 esquina Avda. Merindades Tel.: 948 402 000

Fax: 948 406 122

Estella 31200

Calleja de los Toros, 11 bajo Tel.: 948 546 744

OURENSE 32003

C/ Concejo, 6. Entreplanta Tel.: 988 371 603 Fax: 988 372 629

PALENCIA 34001

C/ Mayor, 2 Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA Vigo 36201

C/ García Barbón, 29 Bajo Tel.: 986 221 617 Fax: 986 221 626

SUBDELEGACIÓN: Pontevedra 36001

C/ San Roque, 4 Tel.: 986 864 587 Fax: 986 868 638

SALAMANCA 37004

Pza. de España, 12 Tel.: 923 226 689 Fax: 923 120 375

SEGOVIA 40002

C/ Ezequiel González, 30 Tel.: 921 429 508 Fax: 921 434 094

SEVILLA 41011

Avda. Presidente Adolfo Suárez, 10 , bajo Tel.: 942 22 64 41 Fax: 954 234 323

DELEGACIÓN COMERCIAL: Sevilla 41011

C/ Monte Carmelo, 63 Tel.: 954 536 021 Fax: 954 987 701

SUBDELEGACIONES: Sevilla 41011

C/ Santa Fé, 1 Tel.: 954 283 061 Fax: 954 276 358

Sevilla 41018

Avda. San Francisco Javier, 9 Edif. Sevilla II, 1º Planta, Mod. 20 Tel.: 954 654 883

Fax: 954 654 883

Alcalá de Guadaira 41500

C/ Ntra. Sra. del Águila, 65 Tel.: 955 685 573 Fax: 955 686 368

Dos Hermanas 41701

C/ Santa María Magdalena, 31 Tel.: 955 664 776

Fax: 955 664 776

Mairena del Aljarafe 41927

Avda. de los Descubrimientos, Local 5 y 7b. Cdad Expo Tel.: 954 180 874

AGENCIAS LOCALES: Alcalá de Guadaira 41500

C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos Tel.: 677157304

Bormujos 41930

Avda. del Aljarafe, 56 Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701

Avda. de Sevilla, 8, local Tel.: 854 807 447 Tel.: 854 807 447

Éciia 41400

C/ Calzada, 2 Tel.: 954 831 450

Utrera 41710

C/ Las Mujeres, 2, Local Tel.: 955 542 729

Sevilla 41012

Avda. del Reino Unido, 10, Local B Tel · 954 230 099

Sevilla 41020

Avda. de las Ciencias, 65, local 7C Tel.: 678857957

SORIA 42003

Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo Tel.: 975 229 311 Fax: 975 224 227

TARRAGONA 43001

C/ Cristófor Colom, 28 Bajos Tel.: 942 22 64 41

SUBDELEGACIÓN:

Reus 43202

C/ Passeig Sunyer, 28 Tel.: 942 22 64 41

AGENCIAS LOCALES:

Tarragona 43007

Bloque Montsant, Local 12, Escalera A, Bajos (San Pedro y San Pablo) Tel · 977 562 239

Reus 43201

Sant Joan, 21 Bajos Tel.: 977 276 031

Vilaseca 43480

Avenida Alcalde Pere Molas 19, Local 4 Tel : 977 376 287

TENERIFE

Santa Cruz de Tenerife 38004

C/ Rambla de Pulido, 15 Tels.: 922 244 232 - 9942 22 64 41 Fax: 922 248 944

AGENCIA LOCAL:

Los Cristianos 38650

C/ Juan XXIII, nº 24 Tel.: 822 048 503

■ TERUEL 44001

C/ Amantes, 12 Tel.: 978 607 700 Fax: 978 604 999

TOLEDO 45004

Avda. de América, 1 Tel.: 942 22 64 41 Fax: 925 227 123

SUBDELEGACIÓN: Talavera

de la Reina 45600 C/ Joaquina Santander, 16 Tel.: 942 22 64 41 Eax: 925 804 182

VALENCIA 46002

C/ Embajador Vich, 3 Bajo Tel.: 942 22 64 41 Fax: 963 517 026

AGENCIAS LOCALES: Alzira 46600

Plaza Mayor, 3 Bajo Tel.: 961 113 232 Fax: 961 113 232

Gandía 46701

Avenida de Alicante, 3 Bajo Tel.: 962 961 833 Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183

C/ La Purísima, 15 Tel · 962 439 455

Móvil: 639 259 395 - 607 453 300

Torrent 46900

Avenida del Vedat, 122

Tel.: 960 091 968

Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46015

C/Valle de la Ballestera, 50

Tel.: 963 263 826

Valencia 46021

C/Santos Justo y Pastor 11 B

Tel.: 963 617 896

Xátiva 46800

C/ Abú Masaifa, 3

Tel.: 962 236 308

Móvil: 696 661 078

Valencia 46007

C/ Jesús, 85

Tel.: 963 125 900

VALLADOLID 47004

C/ Acera de Recoletos, 12

Tels.: 942 22 64 41

Fax: 983 35 55 65

AGENCIA LOCAL:

Medina del Campo

Avda. Lope de Vega, 31

Tels.: 983 240 755

VIZCAYA

Bilbao 48011

C/ Gran Vía, 45, 1°, Dpto. 106

Tel.: 942 22 64 41

Fax: 944 161 361

ZAMORA 49013

Lope de Vega, 1

Tel.: 980 521 917

clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA 50001

C/ Coso, 77

Tel.: 942 22 64 41

AGENCIAS LOCALES:

Zaragoza 50009

Corona de Aragón nº 16 Local

Tel.: 976 158 457

Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018

Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,

Local 4

Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 - 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio: Tel 800 404 970

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL SAN JOSÉ

Beato Tomás de Zumárraga, 10 Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN

Esperanza, 3 Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:

Tel. 800 404 970

ALBACETE (942 22 64 41)

Urgencia Médica y Hospitalaria: HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA

Pérez Galdós, 5 y 7 Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE

Pza. Madroño, 11 02008 ALBACETE Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:

CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Rosario, 102 Tel. 967 221 850

(Lunes a viernes de 8:30 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:

Tel. 800 404 970 SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES - SSG Tel. 967507557

ALICANTE (800 404 970)

Urgencias ambulatorias: CENTRO MÉDICO ASISA

Avda. Constitución, 14-bajo Tels. 965 92 35 40/18 De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:

Tel. 800 404 970

Urgencias hospitalarias:

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA Avda, de Denia, 103

Tel. 965 26 42 00

ALCOY

Urgencias ambulatorias: CENTRO MÉDICO ASISA ALCOY

Cid, 69 Tels. 965 33 97 85.

Urgencias domiciliarias:

Tel. 800 404 970

Urgencias hospitalarias: SANATORIO SAN JORGE

Oliver, 55 Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80 De 8 a 20 h.

BENIDORM

Urgencias domiciliarias: Tel. 800 404 970

Urgencias hospitalarias: HOSPITAL DE LEVANTE

Dr. Ramón y Cajal, 7 Tel. 96 687 87 87

DENIA

Urgencias domiciliarias:

Tel. 800 404 970

Urgencias hospitalarias: HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA

Les Madrigueres Sud – A,14 Tel. 96 578 15 50

ELCHE

Urgencias ambulatorias: CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE

José Santos Orts, 6 bj Tels. 965 46 60 11.

Urgencias domiciliarias:

Tel. 800 404 970

Urgencias hospitalarias: CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA

Avda. de Denia, 103 Tel. 96 526 42 00

HOSPITAL IMED

Max Planck, s/n Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

ORIHUELA

Urgencias domiciliarias:

Tel. 800 404 970

Urgencias hospitalarias:

CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA Avda. de Denia, 103 Tel. 96 526 42 00

HOSPITAL IMED

Max Planck, s/n

Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

TORREVIEJA

Urgencias domiciliarias:

Tel. 800 404 970

Urgencias hospitalarias: HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA

Pasaje de la Loma, s/n 03182 TORREVIEJA Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:

Tel. 800 404 970

ALMERÍA (942 22 64 41)

Urgencias Domiciliarias:

Tel. 800 404 970

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL MEDITERRÁNEO

Nueva Musa, 8, Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)

Urgencia Médica de 8 a 24 horas: POLICLÍNICA DEL PONIENTE

Tel 950 //8 58 //9

AMBULANCIAS: Servicios Socio Sanitarios

Generales

Tel. 704 11 20 61

ASTURIAS

GLJÓN

Servicio de Urgencia: HOSPITAL BEGOÑA

Avda. Pablo Iglesias, 92 Tel 985 36 77 11

HOSPITAL DE JOVE

Avda, Eduardo Castro, s/n

Tel 985 32 00 50

SANATORIO NTRA, SRA, COVADONGA

General Suárez Valdés, 40 Tel. 985 36 51 22

Urgencias Enfermería:

Tel. 620 437 733

OVIEDO

Urgencia Médica: CLÍNICA CERVANTES

Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN

Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:

CENTRO MÉDICO DE ASTURIAS

Avda, José Ma Richard Grandío, 3 Tel 985 25 03 00

CLÍNICA ASTURIAS

Naranjo de Bulnes, 4 y 6 Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:

Tel. 639 228 208

AMBULANCIAS GIJÓN v OVIEDO: Ambulancias Transinsa

Tels. 800 404 970 y 985 791 480

AVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:

Servicio Domiciliario: Tel 920 22 14 50

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL SANTA TERESA

Avda, Santa Cruz de Tenerife, 11. Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:

Ambulancias Gredos

Tels. 920 25 00 91 v 920 35 25 00

Ambulancias Ambu-Ávila

Tels. 619 28 87 95 v 679 81 09 54

BADAJOZ (942 22 64 41)

Urgencia Médica 24 horas: CLÍNICA LOS ÁNGELES

Godofredo Ortega y Muñoz, 62

Tel. 800 404 970

Urgencia Enfermería 24 horas: CLÍNICA LOS ÁNGELES

Godofredo Ortega y Muñoz, 62 Tel. 800 404 970

Urgencias Hospitalarias:

CLIDEBA

Eladio S. Santos, 6 Tel. 924 229 050

ΜÉRIDA

Urgencia Médica y Enfermería:

CLÍNICA DIANA

Reina Sofía 34 Tel. 924 31 12 16

URGENCIAS MÉRIDA

Almendralejo, 43

Tel 924 31 42 04

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA

Travesía Reina Sofía s/n Tel 924 04 09 89

7ΔFRΔ

Urgencia Médica y Enfermería: H. PARQUE VÍA DE LA PLATA

Tel 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA

HOSPITAL DE SANTA JUSTA

San Francisco, 18

Tel. 924 84 54 63

AMBULANCIAS:

 $R\Delta D$

Tels. 800 404 970

ALMENDRALEJO

Urgencia Médica y Enfermería: CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS

Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:

BADAJOZ Y PROVINCIA RAD

Tel. 800 404 970

DON BENITO

Urgencia Médica y Enfermería:

H PARQUE VEGAS ALTAS

Avda, Madrid, 12 Tel. 924 808 483

VILLANUEVA DE LA SERENA Urgencia Médica y Enfermería:

H. RIBERA SANTA JUSTA

C/ San Francisco, 18 s/n Tel 924 845 463

BALEARES

(PALMA DE MALLORCA) (942 22 64 41)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:

Tel. 800 404 970

Urgencias Hospitalarias: POLICLÍNICA MIRAMAR

Camino de la Vileta s/n Tel 971767000 [Palma de Mallorca]

BARCELONA

(800 404 970)

Urgencia Médica Domiciliaria:

Tel. 800 404 970. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:

Tel. 800 404 970. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):

CLÍNICA SAGRADA FAMILIA

C/Torral i Pujalt, 1 Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:

HOSPITAL DE NENS DE BARCELONA

Consell de Cent, 437 Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas: INSTITUT COMTAL D'OFTALMOLOGÍA

Vía Augusta, 48 Tel. 934155637

Previa petición de hora.

Urgencias Odontológicas: CLINICA DENTAL MIRAVÉ

Travesera de Gracia, 71 Bajos Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de Junes a viernes. AMBULANCIAS: Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):

Tel. 800 404 970

BADALONA

Urgencia domiciliaria:

Tel. 800 404 970. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA

(Badalona Serveis Assistencials) Vía Augusta, 9

Tel. 93 464 83 00

BERGA

Urgencia domiciliaria:

Tel. 800 404 970. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ

Carretera Ribes s/n Tel. 93 824 34 00

CALELLA

Urgencia domiciliaria:

Tel. 800 404 970. Servicio permanente

CASTELLDEFELS

Urgencia domiciliaria:

Tel. 800 404 970. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS Urgencia domiciliaria:

Tel. 800 404 970. Servicio permanente

AMBULANCIAS: Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT Urgencia domiciliaria:

Tel. 800 404 970. Servicio permanente

Urgencias Pediátricas:

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU Pa. Sant Joan de Deu, 2

rg. 3ant 30an de Ded, 2 Tel. 93 280 40 00 GAVÀ

Urgencia domiciliaria:

Tel. 800 404 970. Servicio permanente

GRANOLLERS

Urgencia domiciliaria:

Tel. 800 404 970. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS

Avda. Francesc Ribas, s/n Tel 93 849 10 11

> AMBULANCIAS: Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Urgencia domiciliaria:

Tel. 800 404 970. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias: CONSORCI SANITARI INTEGRAL - HOSPITAL

GENERAL DE L'HOSPITALET Avda. Josep Molins, 29-41

Tel. 93 440 75 00

AMBULANCIAS: Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

IGUALADA

Urgencia domiciliaria:

Tel. 800 404 970. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias: CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA Av. Catalunya,

11

Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS: Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

MANRESA

Urgencia domiciliaria:

Tel. 800 404 970. Servicio

permanente

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA SANT JOSEP

(Althaia Xarxa Assistencial de Manresal

Caputxins, 16 Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU

(Althaia Xarxa Assistencial de Manresal

Dr. Joan Soler, s/n Tel. 93 874 21 12

> AMBUL ANCIAS: Ambulancias Falck

Tel 93 710 51 50

MARTORFIL

Urgencia domiciliaria:

Tel. 800 404 970. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL COMARCAL

SANT JOAN DE DEU

Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3 Tel. 902 077 033

MASNOU, EL

Urgencia domiciliaria:

Tel. 800 404 970. Servicio permanente

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck

Tel 93 710 51 50

MATARÓ

Urgencia domiciliaria:

Tel. 800 404 970. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL DF MATARÓ

(Consorci Sanitati del Maresme) Ctra. Cirera, s/n

Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck

Tel 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS

Urgencia domiciliaria:

Tel. 800 404 970. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL

DE MOLLET

Ronda dels Pinetons, 8

Tel. 935 760 300

AMBUL ANCIAS:

Ambulancias Falck

Tel 93 710 51 50

PINEDA DE MAR

Urgencia domiciliaria:

Tel. 800 404 970. Servicio permanente

SABADELL

Urgencia domiciliaria:

Tel. 800 404 970. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL

DE SABADELL

(Consorci Hospitallari Parc Tauli) Edifici Taulí: Parc Taulí, s/n Tel. 93 723 10 10

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck

Tel 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS Urgencia domiciliaria:

Tel. 800 404 970. Servicio permanente

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck

Tel 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT Urgencia domiciliaria:

Tel. 800 404 970. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

SANT JOAN DE DEU PARC SANITARI

Camí Vell de la Colonia, 25 Tel. 936 406 350

Urgencias Psiquiátricas:

BENITO MENNI, COMPLEX

ASSISTENCIAL EN SALUT MENTAL

Dr. Antoni Pujadas, 38

Tel. 936 529 999

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI

Urgencia domiciliaria:

Tel. 800 404 970. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL DE

SANT CELONI Avda. Hospital, 19

Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS Urgencia domiciliaria:

Tel. 800 404 970. Servicio permanente

IDCSALUD H. UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA

Pedro i Pons. 1

Tel. 935 656 000

ΔΜΒΙΙΙ ΔΝCΙΔς. Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

SANT PERF DE RIBES

Urgencia domiciliaria:

Tel. 800 404 970. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL

SANT CAMIL

(Consorci Sanitari del Garraf) Ctra. de Ribes, km. 0,8

Tel. 938 960 025 SANT QUIRZE DEL VALLÈS Urgencia

domiciliaria: Tel. 800 404 970. Servicio permanente

AMBULANCIAS: Ambulancias Falck

Tel 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET Urgencia domiciliaria:

Tel. 800 404 970. Servicio

permanente

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL

DE L'ESPERIT SANT Avda. Mossèn Pons v Rabadà. s/n Tel. 93 386 96 48

SITGES

Urgencia domiciliaria:

Tel. 800 404 970. Servicio permanente

TERRASSA

Urgencia domiciliaria:

Tel. 800 404 970. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

APTIMA MUTUA DE TERRASSA Pza.

Doctor Robert nº 5 08221 Terrassa Tel 93 736 50 44

> AMBULANCIAS: Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

VIC

Urgencia domiciliaria:

Tel. 800 404 970. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL GENERAL DE VIC Francesc Pla El

Vigatà, 1

Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS: Ambulancias Falck

Tel 93 710 51 50

VILADECANS

Urgencia domiciliaria:

Tel. 800 404 970. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL DE VILADECANS

Avda, Gavá, 38 Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Urgencia domiciliaria:

Tel. 800 404 970. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS

De l'Espirall, s/n Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS: Ambulancias Falck

Tel 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ

Urgencia domiciliaria:

Tel. 800 404 970. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL

COMARCAL

SANT ANTONI ABAT

(Consorci Sanitari del Garraf) Rambla Sant Josep, 21-23

Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:

Ambulancias Falck

Tel. 93 710 51 50

BURGOS

[947 22 04 89 - 947 22 55 19]

Urgencia Médica:

Tel 800 404 970

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL RECOLETAS

C/ Cruz Roja, s/n

Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:

Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (942 22 64 41)

Urgencia Médica 24 horas:

LOS ÁNGELES DEL SOCORRO

Avda, Portugal - 3 Baio Tel. 927 21 07 07

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE Avda, de la Universidad, s/n

Tel. 927 181 360

CORIA:

Urgencia Médica 24 h.:

CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE

Avda, Extremadura, 6

Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:

Urgencia Médica y Hospitalaria 24 h.:

CLÍNICA SOQUIMEX

Avda José Antonio 22 Tel. 927 418 484

AMBUL ANCIAS:

Ambulancias Aravei

Tel 800 404 970

Cooperativa Extremeña de

Ambulancias

Tel. 800 404 970

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS

Y EMERGENCIAS

Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de

urgencias.

Tel. 800 404 970

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL LA SALUD HLA

Feduchy, 8

Tel. 956 225 301

HOSPITAL DE SAN RAFAEL

Diego Arias, 2 Tel. 956 017 200

Urgencias Pediátricas:

HOSPITAL DE SAN RAFAEL

Diego Arias, 2 Tel 956 257 600

ALGECIRAS

Urgencias en consulta y domicilio: CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO

Austria, 1

Tel. 662 382 532

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE

GIBRAI TAR

Avda. de los Empresarios, s/n (P. F. Las Marismas de Palmones)

11379 Los Barrios Tel 956 798 300

BARBATE

Urgencias en consulta y domicilio: CENTRO MÉDICO EL CARMEN

Avda. Juan Carlos I, s/n Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA: Urgencias en consulta y domicilio: HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ Avala. 2

Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA Urgencias en consulta y domicilio: CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN

Entorno de Doñana, 2 Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

Avda. Puerta del Sur, s/n. Tel. 956 357 267

Urgencias Pediátricas:

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL

Avda. Puerta del Sur, s/n. Tel. 956 357 267

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

Avda. Puerta del Sur, s/n. Tel. 956 357 267

Urgencias Traumatológicas:

HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR

Avda. Puerta del Sur, s/n. Tel. 956 357 267

Urgencias en consulta y domicilio: LOS ÁNGELES DE JEREZ

Porvera, 29 Tel. 956 322 150

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN Urgencias en consulta y domicilio: CENTRO MÉDICO LINENSE

Avda. España, 17 Tel. 956 767 600

PUERTO DE SANTA MARÍA (EL) Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL SANTA MARÍA DEL PUERTO

Valdés, s/n Tel. 956 017 000

Urgencias en consulta y domicilio: CENTRO MÉDICO PUERTO

Valdés, 18 Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS

Micaela Aramburu de Mora, 21 Tels. 956 871 111

PUERTO REAL

Urgencias en consulta y domicilio: LOS ÁNGELES DE PUERTO REAL Leñadores, 12 Tel. 956 837 152

ROTA

Urgencias en consulta y domicilio: CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ San Juan Bosco. 11

Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO

Urgencias en consulta y domicilio: CENTRO MEDICO ISLA SALUD

Arenal, 11 Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL VIRGEN DEL CAMINO Ctra. Chipiona-Sanlúcar, s/n.

Tel. 956 048 000

Urgencias en consulta y domicilio: POLICLÍNICA SANLÚCAR

Orfeón Santa Cecilia, s/n (Edif. Mirador del Coto) Tel. 956 362 442

UBRIQUE

Urgencias en consulta y a domicilio: CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS

Avd. Fernando Quiñones, 1 Tel. 956 462 323

VILLAMARTÍN

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL VIRGEN DE LAS MONTAÑAS

Pasaje del Ambulatorio, s/n. Tel. 956 041 000

AMBULANCIAS

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias. Tel. 800 404 970

CANTABRIA (SANTANDER)

(800 404 970)

Urgencias Médicas:

SANTANDER

CENTRO DE URGENCIAS DE TETUÁN Tetuán, 2 y 4 Tel. 942 22 40 50

CAMARGO

CLÍNICA MOMPÍA

Avd. de los Condes, s/n (Santa Cruz de Bezana) Tel. 942 58 41 01

CASTRO-URDIALES

CLÍNICA CASTRO

Plaza Argenta, 1, Bajo 2 Tel. 942 86 09 96

De L a V de 09:00 a 20:00 horas; S, D y festivos de 09:00 a 14:00 horas.

Fuera de estos horarios, la asistencia se prestará en Clínica Mompía.

TORRELAVEGA

URGENCIAS IGUALATORIO CANTABRIA (de 9 a 22 horas) Plaza Tres de Noviembre, 5 Tel. 942 80 46 22

Fuera de estos horarios, la asistencia se prestará en Clínica Mompía.

CLÍNICA MOMPÍA

Avd. de los Condes, s/n (Santa Cruz de Bezanal Tel 942 58 41 01

Urgencias Hospitalarias: CLÍNICA MOMPÍA

Avd. de los Condes, s/n (Santa Cruz de Bezanal

Tel. 942 58 41 01

Urgencias Psiguiatría: CENTRO HOSPITALARIO PADRE

Avda, Cantabria, 40 (Cueto) Tel. 942 39 00 60

AMBULANCIAS: Ambulancias Mompía

Tels. 942 58 41 01 y 942 22 40 50

CASTELLÓN (942 22 64 41)

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL NISA REY DON JAIME

Santa María Rosa Molas, 25 Tel 964 72 60 00

AMBULANCIAS:

Ambulancias Castellón Asistencia Tel. 800 404 970

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas: CLÍNICA SEPTEM

Marina Española, 9 Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:

Tel. 800 404 970

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL **UNIVERSITARIO**

Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:

Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL

(800 404 970)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:

HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL Alisos 19

Tel. [24 h.]: 926 255 008

Urgencias domiciliarias:

Tel. 800 404 970

AMBULANCIAS:

Tel. 800 404 970

ALCÁZAR DE SAN JUAN Urgencia Médica:

CLÍNICA MEDFYR

Menor 1 Tel 926 588 381

(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO Urgencia Médica:

CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA

Avenida de Andalucía, 42 Tel. 926 413 072

(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO

CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL

Doña Crisanta, 67 Tels. 926 036 856 v 627 657 566 Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.l

(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:

Tel. 800 404 970

Centros Médicos de Urgencias: CENTRO MÉDICO ASISA

Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n 14006 CÓRDOBA Tel 957 767 870 (Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.l Urgencias Ambulantes No Hospitalarias (Sábados de Julio y Agosto cerrado).

Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR

Benito de Baños, 10 14007 CÓRDOBA Tel. 957 250 108 Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. v de 17 a 21 h. Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN

Avda, Gran Vía Parque, 21 14005 CÓRDOBA [De 9 a 22 horas] Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL CRUZ ROJA

Tel. 957 42 06 66

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS Tel 957 00 46 00

HOSPITAL QUIRONSALUD Tel. 957 41 00 00

Urgencias Oftalmológicas:

HOSPITAL LA ARRUZAFA

(Hospital La Arruzafa) Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:

Solicitud ambulancias

Tel 800 404 970

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica v Enfermería: GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPERE

Fernando Macías, 31 Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:

HOSPITAL HM MODELO

Virrey Osorio, 30

Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA

Londres, 2

Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas v Ginecológicas:

MATERNIDAD HM BEI EN

Filantropía, 3

Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:

HOSPITAL HM MODELO

Virrey Osorio, 30

Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA

Londres, 2 Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:

Ambulancias Apóstol

Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL [981 35 09 47]

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.

Polígono Alonso Vega, s/n Tel. 981 31 25 00

> AMBUL ANCIAS: Ambulancias Apóstol

Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO [981 56 31 07]

Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:

HM ROSAL FDA

Santiago León de Caracas, 1 Tel. 981 55 12 00

HM I A FSPFRAN7A

Avda. Das Burgas, 2 Tel. 981 55 22 00

AMBUL ANCIAS:

Ambulancias Compostela

Tel. 676 975 029

CUENCA (800 404 970)

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL RECOLETAS

Avda San Julián 1

Tel. 969 23 25 00

AMBUL ANCIAS:

Tel. 800 404 970

GIRONA (942 22 64 41)

Urgencias Médicas:

Tel. 972 932 398

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA GIRONA

C/Joan Maragall, 26

Tel. 972 20 45 00

CLÍNICA BOFILL

Ronda Pare Claret, 20

Tel. 972 20 43 50

FIGUERES

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA SANTA CREU

C/ Pere III. 41 Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:

Ambulàncies Falck VL

Tel 937 105 150

Ambulàncies Santa Creu

Tels. 972 50 17 50 y 972 503 650

(Figueres)

Ambulàncies Sernfran Ripollès i Cerdanya

Tel. 972 882 135 (Puigcerdá) Traslados No urgentes

GRANADA (958 22 21 12)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria

v Enfermería permanente:

Dr. Alejandro Otero, 8

Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias

(Médico y Enfermero): Tel 800 404 970

Subdelegación:

MOTRIL [958 60 20 12]

Urgencias 24 horas, información:

Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:

Tel 800 404 970

GUADALAJARA

[949 21 30 07 - 949 21 30 34]

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ Dr. Fernández Iparraguirre, 6

Tel. 949 22 74 90

AMBULANCIAS: Tel 800 404 970

GUIPÚZCOA

(SAN SEBASTIÁN)

[943 46 15 70 - 943 45 60 88]

Urgencia Médica:

Tel: 800 404 970

Urgencias Hospitalarias:

POLICLÍNICA GIPUZKOA

Paseo Mimaron, 174 Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)

Urgencia Médica:

Tel. 800 404 970 Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN

Carretera Izaskun. 9

Tels. 943 67 57 99 v 943 697 000

HUFLVA

[942 22 64 41 - 959 243 900]

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):

CLÍNICA LOS NARANJOS

Pº de los Naranjos, 1 Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ

C/ Punta Umbría, S/N Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:

Tel. 800 404 970

LEPE

Urgencias Médicas:

URGENCIAS SAN ROQUE

Mayor, 96

Tel. 959 382 020

AMBULANCIAS:

Tel. 800 404 970

HUESCA (942 22 64 41)

Urgencias Domiciliarias:

Tels. 800 404 970 (provincia) / 902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias: HOSPITAL VIAMED SANTIAGO

C/ Sariñena, 12 - Huesca Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:

Tel. 800 404 970

JAÉN (953 19 06 83)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario: RAD ASISA

Tel. 800 404 970

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y

Traumatológicas:

(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY

P^o De La Estación, 40 Tel. 953 25 04 40

Ct. 700 20 04 40

AMBULANCIAS:

Ambulancias Guías Nativos S.L. Tel. 953 721 111 - 800 404 970

LA RIOJA

(LOGROÑO)

(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:

Tel. 800 404 970

Urgencias Hospitalarias: CLÍNICA LOS MANZANOS

Hermanos Maristas, s/n (Lardero) Tel 941 49 94 90

AMBULANCIAS:

Ambulancias del Olmo

Tel. 665 874 374 y 616 996 821

LAS PALMAS

(900 90 01 18)

GRAN CANARIA

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA PERPETUO SOCORRO C/ León y Castillo, 407

Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:

CLÍNICA PERPETUO SOCORRO C/ León y Castillo, 407

Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas: CLÍNICA PERPETUO SOCORRO

C/ León y Castillo, 407 Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:

CLÍNICA PERPETUO SOCORRO C/ León y Castillo, 407

Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:

HOSPITAL SANTA CATALINA

C/ León y Castillo, 292 Tel. 928 29 71 51

Urgencias Psiquiátricas:

QUINTA MÉDICA DE REPOSO C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)

Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS: Ambulancias Atlántico Tel 928 661 829

FUERTEVENTURA Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA

C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso Puerto del Rosario.

Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:

CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA

C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso Puerto del Rosario. Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITEN LANZAROTE

C/ Lomo Gordo, s/n Arrecife de Lanzarote. Tel 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:

HOSPITEN LANZAROTE C/ Lomo Gordo, s/n

Arrecife de Lanzarote. Tel. 928 29 61 00

LEÓN (942 22 64 41)

Urgencia Médica:

Tels. 800 404 970

Urgencias Hospitalarias: CLÍNICA SAN FRANCISCO

Marqueses de San Isidro, 11 Tel 987 20 21 11

AMBULANCIAS:

Tels. 800 404 970

PONFERRADA: Urgencia Médico-Quirúrgica:

HOSPITAL DE LA REINA

Camino del Hospital, s/n Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:

RAD

Tels. 800 404 970

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:

Tel. 616 55 01 71

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO

Obispo Meseguer, 3 Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:

Ambulancias Lafuente S.L.

Tel. 902 450 902

Ambulancias Civera

Tel. 977 901 415 - 800 404 970

Ivemon Ambulancias Egara S.L.

Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL MONTSERRAT - VITHAS

C/ Obispo Torres, 13 Tel. 973 266 300

Excepto Urgencias Tocoginecológicas

CLÍNICA TERRES DE PONENT

Avda. Prat de la Riba, 79 Tel. 973 232 943

Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:

SANATORIO NTRA. SRA. DOS OLLOS GRANDES

Montevideo, 23 Tel 982 28 40 40

AMBULANCIAS:

Ambulancias Salutrans

Tels. 982 202 771 [24 horas]

MADRID (942 22 64 41)

Urgencia Hospitalaria:

HOSPITAL MONCLOA

Avda. Valladolid, 83

28008 Madrid

Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA

Arturo Soria, 17 28027 Madrid

Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ

C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8 28003 MADRID

Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA

Granja, 8

28003 MADRID

Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA

DE JESUS Doctor Esquerdo, 83

28007 MADRID

Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII

Cuesta Sagrado Corazón, 4 28016 MADRID Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA

Modesto Lafuente, 14 28010 MADRID Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA

Arturo Soria 105 28043 MADRID Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO

Juan Bravo, 39 28006 MADRID Tel 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE

Cartagena, 111 28002 MADRID Tel 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL

Serrano 199 28016 MADRID Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID

Pza. Conde del Valle de Suchil. 16 28015 MADRID Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN

José Silva, 7 28043 MADRID Tel 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM **SANCHINARRO**

0ña. 10 28050 MADRID Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS

Santiago, 14 28801 Alcalá de Henares Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS

Joaquín Costa, 28 28002 MADRID Tel 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD

Estambul, 30 28922 ALCORCON Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE

Avda, de Monteprincipe, 25 28668 BOADILLA DEL MONTE Tel 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS

Carretera Comarcal 501. Km. 17900. S N 28690 BRUNETE Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID

Diego de Velázguez. 1 28223 POZUELO DE ALARCON Tel 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA

C/ La Salle, 12 [Arayaca] 28023 Madrid Tel 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR

Avda, de Carlos V. 70 28938 MOSTOLES Tel 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORREL ODONES

Avda, Castillo de Olivares, S N 28250 TORRELODONES Tel 912675000

AMBULANCIAS:

Tel. 800 404 970

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas: HOSPITAL EL ÁNGEL

Corregidor Nicolás Isidro, 16. Tel 952 045 100

HOSPITAL QUIRÓN MÁLAGA

Avda, Imperio Argentina, 1 29004 Málaga Tel. 902 448 855

HOSPITAL VITHAS PARQUE SAN OINOTNA

Avda, Pintor Sorolla, 2 29016 Málaga Tel. 902 298 299

SANATORIO DOCTOR GÁLVEZ

San Agustín, 1 Tel 952 224 295

SANATORIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

Paseo de Sancha, 15 29016 - Málaga Tel. 952 217 606

Urgencias Domiciliarias 24 horas:

Tel. 800 404 970

AMBUL ANCIAS:

Ambulancias Andalucía Tel. 800 404 970

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.

POLICIÍNICA LACIBIS - MARTÍNEZ

Leandro Fernández de Moratín, 3. Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:

AMBULANCIAS ANDALUCÍA

Tel. 800 404 970

AMBUL ANCIAS:

Ambulancias Andalucía Tel 800 404 970

ANTEQUERA

Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14: CLÍNICA MÉDICA 24 H.

Lucena, 11 Tel 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:

AMBULANCIAS ANDALUCÍA

Tel. 800 404 970

AMBULANCIAS:

Ambulancias Andalucía Tel. 800 404 970

BENALMÁDENA

Urgencias 24 h.:

HOSPITAL DE BENALMÁDENA XANIT

Camino de Gilabert, s/n.

Tel. 952 443 119

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:

AMBULANCIAS ANDALUCÍA

Tel. 800 404 970

AMBULANCIAS:

Ambulancias Andalucía

Tel. 800 404 970

ESTEPONA (952 807 036)

Urgencias 24 h.: HOSPITAL CENYT

Avda. Andalucía, 2 29680 Estepona

Tel. 902 300 031

HOSPITEN ESTEPONA

Río Velerín, s/n.

Km 162 Ctra Nacional 340.

02968 - Estepona Tel 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:

AMBULANCIAS ANDALUCÍA

Tel. 800 404 970

AMBULANCIAS:

Ambulancias Andalucía

Tel. 800 404 970

FUENGIROLA

(951 702 901 - 951 702 697)

Urgencias 24 h.:

CENTRO MÉDICO QUIRÓN

FUENGIROLA

Pso. Jesús Santos Reiu, 19 Tel. 952 461 444

Urgencias médicas

domiciliarias 24 h.:

uullikliidi id5 24 II.:

AMBULANCIAS ANDALUCÍA

Tel. 800 404 970

AMBULANCIAS:

Ambulancias Andalucía

Tel. 800 404 970

MARBELLA

Urgencias 24 horas:

CLÍNICA OCHOA

Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral

Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9

a 21 horas:

SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO

Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA

Tel. 952 782 865

Urgencias médicas

domiciliarias 24 h.:

AMBULANCIAS ANDALUCÍA

Tel. 800 404 970

AMBULANCIAS:

Ambulancias Andalucía

Tel. 800 404 970

NERJA

Urgencias de lunes a domingo

de 9 a 21h.:

VITAS SALUD RINCÓN

Antonio Ferrándis Chanquete, 5

Tel. 900 444 999

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.: AMBULANCIAS ANDALUCÍA

AMBULANCIAS:

Tel 800 404 970

Ambulancias Andalucía

Tel. 800 404 970

RINCÓN DE LA VICTORIA Urgencias 24 h.:

VITAS SALUD RINCÓN

Avda Torre 24

Avua. Torre, 24

Residencial Los Claros

Tel. 952 403 574

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:

AMBULANCIAS ANDALUCÍA

Tel. 800 404 970

AMBULANCIAS:

Ambulancias Andalucía

Tel. 800 404 970

RONDA

Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:

MÉDICOS NOCTURNOS RONDA

C/ Ollercas, 17-19

Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas

domiciliarias 24 h.:

AMBULANCIAS ANDALUCÍA

Tel. 800 404 970

AMBULANCIAS:

Ambulancias Andalucía

Tel. 800 404 970

TORREMOLINOS (952 382 505)

Urgencias 24 h.:

CLÍNICA SANTA FLENA

Sardinero s/n (Urb. Los Álamos)

Tel 952 386 266

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:

AMBULANCIAS ANDALUCÍA Tel 800 404 970

AMBULANCIAS:

Ambulancias Andalucía

Tel. 800 404 970

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265) Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:

CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN

Del Río, 18 Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:

AMBULANCIAS ANDALUCÍA

Tel. 800 404 970

AMBULANCIAS:

Ambulancias Andalucía

Tel. 800 404 970

MELILLA

[952 682 278 - 952 686 048]

Urgencia Domiciliaria: RAD ASISA

Tel. 800 404 970

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:

CLÍNICA RUSADIR

Tte. Morán, 41 Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA: Tel. 800 404 970

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería: CENTRO MÉDICO JUAN XXIII

Ronda Levante, 14 Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL LA VEGA Román Alberca. s/n

Tel 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA
CARIDAD

Jorge Juan, s/n Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL PERPETUO SOCORRO

Sebastián Feringán, s/n Tel. 968 51 05 00

LORCA [968 46 45 71]

Urgencia Médica y Enfermería: CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL

Avda. Juan Carlos I, 55 Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR Alameda de los Tristes, s/n

Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA

Ambulancias Grupo Siren

Tels. 968 903 686, 968 100 620

y 670 666 555

Ambulancias Mar Menor

Tels. 968 35 00 34 y 644 57 66 76

CARTAGENA

Ambulancias Grupo Siren

Tels. 968 903 686, 968 100 620 v 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro

Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA

Ambulancias Grupo Siren

Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA

(948 29 04 00 - 24)

PAMPLONA

Urgencia Médica y Hospitalaria:

CLÍNICA SAN MIGUEL

Beloso Alto, 32.

Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

TUDELA

Urgencia Médica:

CLÍNICA SAN MIGUEL

Paseo Capuchinas, 25 esquina Avda. Merindades

Tel. 948 402 000

(De lunes a viernes de 8.30 a

21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:

Tel. 948 480 490

OURENSE

(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:

CENTRO MEDICO EL CARMEN

Av. De la Habana, 50

Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:

URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS

Habana, 50

Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:

Ambulancias Bande

Monte Seixo, 5 Baixo

Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Tel. 800 404 970

Urgencias Hospitalarias:

(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA

Avda. Simón Nieto, 31 Tel. 979 74 77 00

AMBUL ANCIAS:

Ambulancias Ambuibérica Tel. 800 404 970

PONTEVEDRA

(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria: HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ

Castelao, 8 Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS: Ambulancias Pontevedra

Tel · 986 10 75 65

VIGO

Urgencia Hospitalaria:

HM VIGO

Manuel Olivié, 11 Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica: HOSPITAL VITHAS FÁTIMA

Vía Norte, 48 Tel. 986 82 11 00

POVISA

Salamanca, 5 Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:

CENTRO MÉDICO PINTADO Avda. Hispanidad, 40 Tel. 986 41 35 00

HOSPITAL VITHAS FÁTIMA

Vía Norte, 48 Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA

(942 22 64 41)

Urgencia Médica 24 h.:

Tel. 800 404 970

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencia Médica y Hospitalaria 24 horas:

HOSPITAL RECOLETAS -NTRA. SRA. DE LA MISERICORDIA

Dr. Velasco, 21 y 23 - 40003 Segovia. Tels. 921 460 112 - 921 460 114 y 921 460 115

Fax: 921 460 117 y 921 463 512

Urgencias Domiciliarias:

Tel. 800 404 970 (Laborables de 17 a 8 horas. Festivos y Sábados las 24 horas.)

AMBULANCIAS:

Tel. 800 404 970

SEVILLA

(942 22 64 41)

Servicios de Urgencias 24 horas:

AMBULANCIAS ANDALUCÍA Tels. 902 750 688 v 955 314 788

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:

CLÍNICA SANTA ISABEL

Luis Montoto, 100

Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

CLÍNICA DE FÁTIMA

Glorieta de Méjico, 1 Tel. 954 613 300

HOSPITAL QUIRÓNSALUD INFANTA I UISA

San Jacinto, 87

San Jacinto, 87 Tel. 954 330 100

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN

Rafael Salgado, 3 Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE

Av. de Jerez, 59 Tel. 954032000

HOSPITAL VICTORIA FUGENIA

Avda. Cruz Roja, 1 Tel. 954 351 400

Urgencias en la Provincia:

CASTILLEJA DE LA CUESTA HOSPITAL VITHAS SEVILLA

Av. Plácido Fernández Viagas, s/n Tel. 954 464 000

DOS HERMANAS

HOSPITAL SAN AGUSTÍN

Prolongación Dr. Fleming, sector 13 Tel. 955 050 570

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL SANTA BÁRBARA Paseo Santa Bárbara, s/n Tel. 975 23 43 00

Urgencias Ambulatorias: CENTRO MÉDICO ASISA

Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo Tel. 975 23 97 79

> AMBULANCIAS: Nuevas Ambulancias Soria Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA

(942 22 64 41)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería: Tel. 800 404 970

1et. 800 404 970

Urgencias Hospitalarias: ACTIVA MUTUA 2008

Pin i Soler 12 Tel. 977 21 79 00

CLÍNICA MONEGAL S.L.U.

López Pelaez, 15 Tel. 977 22 50 12

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA

Rambla Vella, 14 Tel. 977 25 99 00

REUS (942 22 64 41) **Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.** Tel. 800 404 970

Urgencias Hospitalarias: CENTRE MQ REUS. S.A.

Antoni Gaudi, 26 43203 Reus Tel. 977 01 08 00

HOSPITAL DE SANT JOAN DE REUS S.A.M.

Avda. Doctor Josep Laporte, 2 Tel. 977 31 03 00

Urgencias Psiquiátricas: INSTITUT PERE MATA PSIQUIATRÍA

Carretera Institut Pere Mata s/n 43206 Reus Tel. 977 33 85 65

TORTOSA Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:

Tel. 800 404 970

Urgencias Hospitalarias: TORTOSA SALUT S.L. Plaça Joaquín Bau, 8.

Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:

Tel. 800 404 970

Urgencias Hospitalarias:HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n

43700 Vendrell (El) Tel. 977 25 79 00 v 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.

Carretera Santa Oliva, 51 43700 Vendrell (El) Tel. 977 66 01 40

MORA D'EBRE

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL MORA D`EBRE

Benet Messeguer s/n 43740 Mora D`EBRE Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA

Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.: Tel 800 404 970

Urgencias Hospitalarias: HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.

Jacint Verdaguer, 11 Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00 VALLS

Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza Sant Francesc 1

Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS: Ambulancies Civera S.L. Tels. 977 90 14 15.

Ambulancies Ponent, S.L.

Tel. 800 404 970

STS Ambulancies

TENERIFE (SANTA CRUZ DE

TENERIFE) (800 404 970)
Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:

Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE Méndez Núñez, 40 38002, S.C. Tenerife Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA

HOSPITAL QUIRÓN TENERIFE COSTA ADEJE

Urbanización San Eugenio, S/N 38670 Adeje Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA) CLÍNICA VIDA

Magnolias, 2 38312 Orotava (La) Tel. 922 330 550

> AMBULANCIAS: Call Center Tel. 800 404 970

TERUEL (978 60 77 00)

Urgencias Domiciliarias:

Tel. 800 404 970

Urgencias Hospitalarias: RED SANITARIA PÚBLICA

Avda. Ruiz Jarabo, s/n. Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:

Tel. 800 404 970

TOLEDO (942 22 64 41)

Urgencia Médica a Domicilio:

TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO Servicio Permanente 24 h.

Tel. 800 404 970

Urgencia Enfermería a Domicilio:

TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES

Servicio Permanente 24 h.

Tel. 800 404 970

Urgencia General y Hospitalaria: HOSPITAL TRES CULTURAS

Urb. Tres Culturas Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:

Tel. 800 404 970

TALAVERA DE LA REINA Urgencia Médica y Enfermería: CONSULTORIO MÉDICO Y

ENFERMERÍA

(Servicio permanente 24 h.)

Tel. 800 404 970

Urgencias Generales y Hospitalarias:

CLÍNICA MARAZUELA

Avda. Extremadura, 5 Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:

Tel. 800 404 970

VALENCIA (942 22 64 41)

Urgencia Médica a Domicilio:

AMBULANCIAS CIVERA

Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:

Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:

CLÍNICA VIRGEN DEL CONSUELO

Callosa de Ensarriá, 12 Tel. 96.317.78.00

HOSPITAL CASA DE SALUD

Dr. Manuel Candela, 41 Tel. 96 389 77 00

HOSPITAL 9 DE OCTUBRE

Valle de la Ballestera, 59.

Tels. 96 346 00 00 y 963 17 91 00

CLÍNICA QUIRÓN DE VALENCIA

Avda. Blasco Ibáñez, 14 Tel. 96.369.06.00

IMED VALENCIA

Avda. de la Ilustración, 1 46100 Burjassot

Tel. 96 300 30 00

ALZIRA

Urgencias Hospitalarias:

HOSPITAL AGUAS VIVAS

Urb. Aguas Vivas, s/n Tel. 96 258 88 00

GANDÍA

Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:

CENTRO MÉDICO LA SAFOR Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:

Ambulancias Civera

Tel. 902 505 028

VALLADOLID

(942 22 64 41)

Urgencia Médica, Quirúrgica y

Hospitalaria: SANATORIO SAGRADO CORAZÓN

Fidel Recio, 1 Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:

Servicio Permanente

Tel. 800 404 970

Urgencia Enfermería:

Servicio Permanente

Tel. 800 404 970

AMBULANCIAS:

Ambulancias Ambuibérica.

Tel. 800 404 970

VIZCAYA

(BILBAO) (942 22 64

67gencias Domiciliarias 24 horas: RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)

Tels. 800 404 970

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:

(Hospital de referencia para Urgencia

Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA

Carretera Leioa-Umbe. s/n (Zona Universidad) Tel. 944 898 000 48950 ERANDIO COMUNICACIONES CON HOSPITAL QUIRÓN DE BIZCAIA En automóvil o ambulancia: Desde Bilbao por túneles de Archanda: entre 10 y 15 min (Bilbao-Asua-Hospital) Desde Bilbao por Enécuri: entre 13 y 17 min Desde Getxo-Leioa por Universidad: entre 8 v 12 min Desde Baracaldo por Rontegi-Asua: Entre 15 y 20 min Desde Portugalete por Rontegi:

Entre 15 y 25 min

En Metro-

QUIRÓN

Desde la salida del metro de Astrabudua, sale cada 30 min el autobús al hospital. Bizkaiabus 2322 de Bilbao a Universidad y Hosp. QUIRÓN de Bizkaia: [902 222 265] Salida cada hora en punto y regreso cada hora y 10. Abando - Plza. Bizkaia - Plza. Museo - Plza. San Pedro -Ibarrecolanda - Universidad - Baiar en la Estación de Metro Erandio y coger el Erandiobus hasta el Hospital

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA Carretera Leioa-Umbe. s/n (Zona Universidad). Tels. 944 898 000 v 902 445 595 48950 ERANDIO Urgencia Ambulatoria Bilbao [24 h. / 365 d.]

CLÍNICA DR. GUIMÓN

Manuel Allende, 24 Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU

Gordoniz, 9 48N1N

Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BII BAÍNO

Gordoniz, 18 Tel. 944 430 150 RAD-ASISA

Red de asistencia domiciliaria de Asisal

Tel 800 404 970

Urgencias Ginecológicas v Obstétricas:

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA Carretera Leioa-Umbe, s/n (Zona Universidad) Tel. 944 898 000 y 902 445 595 48950 FRANDIO

AMBULANCIAS:

Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA Tel 800 404 970

Ambulancias del Norte

[Getxo-Bilbao-Costa] Carretera Goieneche, 8 (Getxo) Precisa autorización RAD: Tel. 800 404 970

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería: CENTRO COORDINADOR

(Urgencias domiciliarias) Tel 800 404 970

Servicio de Urgencias y Urgencias Hospitalarias:

RECOLETAS ZAMORA

Pinar. 7

Tel 980 54 53 00

AMBULANCIAS:

Ambulancias Ambuibérica

Tel 800 404 970

BENAVENTE

AMBULANCIAS: Ambulancias Ambuibérica Tel 800 404 970

ZARAGOZA (942 22 64 41)

Urgencias Domiciliarias

(Médicos Enfermeríal:

Tel. 800 404 970

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:

CLÍNICA MONTPELLIER

Vía Hispanidad, 37 Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:

HOSP, NTRA, SRA, DEL CARMEN

Camino del Abejar, s/n Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas: CLÍNICA MONTPELLIER

Vía Hispanidad, 37 Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL

Franz Schubert 2 Tel. 876241818

HOSPITAL QUIRÓN ZARAGOZA

Paseo Renovales s/n Tel. 976 720 000

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas: CLÍNICA MONTPELLIER Vía Hispanidad, 37 Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:

Tel. 942 22 64 41

AMBULANCIAS: Servicio Ambulancia Tel. 800 404 970

Resumen de Medios por Nivelde Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUFACE para el año 2021

CIUDAD REAL	REAL							
NIVEL 2					s _o s	HILES.	John To	A4016/60/60
Localidad	Hospital	247	SIPELLEL	10 38 50 17	1 8/6/15 E	16 6/9/6/20 JU	10 1 1 100 Sept 10	6/6/1/20 OID
ALCAZAR DE SAN JUAN	COMPLEJO HOSPITALARI LA MANCHA CENTRO	ζ	Si	Sí Sí	Sí	Σί	Sí	Sí.
PUERTOLLANO	HOSPITAL SANTA BARBARA	Š	Sí	Sí Sí	Sí	Š.	Sí	Sí.
TOMELLOSO	HOSPITAL GENERAL DE TOMELLOSO	.is	Sí	Sí Sí	Sí	,ï	Sí	S,
VALDEPEÑAS	HOSPITAL GUTIERREZ ORTEGA	S.	Sí	Sí Sí	Sí	Σί	Sí	Sí.

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUFACE para el año 2021

CIUD	CIUDAD REAL	\$ 9
Ž	NIVEL 3	
Localidad	Hospital	
CIUDAD REAL	HOSPITAL LA MILAGROSA	4
CIUDAD REAL	HOSPITAL MONCLOA	is
CIUDAD REAL	HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS	\times \(\times \)
CIUDAD REAL	HOSPITAL GRAL. DE CIUDAD REAL	
CIUDAD REAL	AMEX - S.A.	
CIUDAD REAL	HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL	S 1 S 1 S 1 S 1 S 2 S 1 S 2 S 1 S 2 S 1 S 2 S 1 S 2 S 1 S 2 S 2

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUFACE para el año 2021

CIUI	CIUDAD REAL																											
Z	NIVEL 3		7		16eldild	8/4e, 18/10	MADE.	1684 N/3	5/4		-0/6	`&]	°4, 0c	10, b/60/0	6/2		9/	95	10,				9/1/2				John 1970	\$ \$75
Localidad	Hospital	1000 100 100 100 100 100 100 100 100 10				10 10 20 11 10 11 10 11 10 10 10 10 10 10 10 10	0000000	10005 100005	10/0/01/01/0	76 75 10 NO	23/20/01/2		20,74, 0,	\$11/0 to		6/1/6/10/06×	(SON 6/6/60)		a William	\$0.00 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	94,26,134	1600 MON	by by 140/1	99.00 kg 74.00 kg 70.00	\$1601NOS	10100 1010	12 S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	7
CIUDAD REAL	HOSPITAL LA MILAGROSA		Sí				_																					
CIUDAD REAL	HOSPITAL MONCLOA																											
CIUDAD REAL	HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS						-			\vdash						<u> </u>			 					<u> </u>				
CIUDAD REAL	HOSPITAL GRAL. DE CIUDAD REAL												S,			<u> </u>												
CIUDAD REAL	AMEX - 5.A.			Σί																								
CIUDAD REAL	HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL	Sí Sí)S	U)	Sí Sí).is	Sí Sí	Ś)S	Sí	,ïs	Sí	Sí).	S.	Sí	S.	ÿ	S.	Sí).i	S.	Sí Zí		čí.	ΣÚ	λī	

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUFACE para el año 2021

ALE	LBACETE																								0			1 4	,					
Z	NIVEL 4					8)/	-0	(O) S.	5/1	NO/2/1/6	AN 100 100 M	PANON 8100	Sold for the sold of the sold	** *\	9,	**************************************	" (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	-Ede 15 05-9/5	202	N.	dry sen	18/1	O/ 20/ 0/ 0/		7/15°6, 10/10	Stopping to the state of the st		20,000 65	6/6 YES 6	Oby Os	1000 T	JOHO 14 50	10/4/5/16	P/2/4, 2/6
Localidad	Hospital	* 15 Single of the 15 S	10/0/10		30 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1	SISTOLON,	16/2/2/2/2017	1 4 0 NA	1000 pm	10 10/0/00 DA		(5. 9/19/15/17)		66 00 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	600 114919b	10 10 100 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		5/0/0/0/0	10 00 15 15	100000	16 N 3/6/2/1/24/2	11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	10 1 8/6/0n 01	140 360 1545 140 360 1545	200 1 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	5/20/20/NS	2/20/20/20/20	202000	1450 1605.	1 116 0 46	0/0/4 0.	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1
ALBACETE	CLINICA HLA VISTAHERMOSA																												_	_				
ALBACETE	CLINICA HLA NTRA.SRA DEL ROSARIO									Σ																			_					
ALBACETE	HOSPITAL QUIRON SALUD SANTA CRISTINA				Sí	.i.	7.).is	Sí),		Š		Σí					S.	Sí	Σί	Sí.	.is		<u> </u>	Sí	Sí.	Sí	Si.	Sí	.i			
ALBACETE	HOSPITAL QUIRON SALUD ALBACETE											- 0,	Sí		0)	Sí	.i).).									
ALBACETE	NUCLEOPET																																	
ALBACETE	RED PUBLICA	S.	Sí Sí	N.							S.		Ší		Š						Š.			Sí Si).									

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUFACE para el año 2021

AL	ALBACETE																												
Z	NIVEL 4			065		60/140g0	1/0 1	6197011/8	60,00 m	10/0 80/0	. Ye, '0,	198 00 1/8 /e	ON SI	130 PM	\$ b	*Elleun	\$/ ₂	1048/5/	160U011		175°	5/N SOL			1	6	14.70	6/0 % \$7/0/9/1	
Localidad	Hospital	1		77,70,548,34 12,00,00,00		10/6/10/13/4/	(S/2 6/20)		Under Jega	24, 25, 27, 27, 4	200 0	13/1/10/03/03/	21/1/2012 A	16/N 105/01/00	6 (0, 3, 4)		70 90 W N		600 10 10 3N		10000000000000000000000000000000000000	13/20/20 E	10000 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 0		\$4,50000 B	0 2 6 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	VI 100 11/190	5070	504
ALBACETE	CLINICA HLA VISTAHERMOSA	U)	Σί	_											_					Ω	_								
ALBACETE	CLINICA HLA NTRA. SRA DEL ROSARIO					Sí Zí	Š																Σί	_					
ALBACETE	HOSPITAL QUIRON SALUD SANTA CRISTINA			Sí							Σί	.i			Š		Sí).is					Š	0)	Sí.			
ALBACETE	HOSPITAL QUIRON SALUD ALBACETE									Sí	Σí		Sí Sí																
ALBACETE	NUCLEOPET													Σί															
ALBACETE	RED PUBLICA	Σí	Σ).		J,	Sí	Š	Sí					Σ	.i.		ζ	Σί		Sí	Š	Σί		ίς	Sí			

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUFACE para el año 2021

ALE	ALBACETE																								
Z	NIVEL 4			-9/0	96			Q	le _{UOI}				. 9	38/10/	۵. ٥.				$^{\prime}$	400	3		\$	10/2 NO 10/2 N	May S
Localidad	Hospital	Will be stated to the state of	161901919 5 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Sull 8 10/8	24/2/20 EX	10 10 0 10 0 10 0 10 0 10 0 10 0 10 0	ON 360003	and steller			194101010ES		2,20,20	87.847 510.000,017 50.66.01.00,017	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	80 10 EV		0/5/0/2	\$\frac{1}{2} \frac{1}{2} \frac	Telled Della	0,000,000	571 20000	4/1/2000	5 19 6 5 6 5 6 5 6 5 6 5 6 5 6 5 6 5 6 5 6	0
ALBACETE	CLINICA HLA VISTAHERMOSA															_							Sí		
ALBACETE	CLINICA HLA NTRA, SRA DEL ROSARIO	_				Σí	Σ	Σí		ζ						\vdash			Ωί						
ALBACETE	HOSPITAL QUIRON SALUD SANTA CRISTINA				ζū			0)	S.		0)	ਨੰ	ζ).	Σί					S	ìō			
ALBACETE	HOSPITAL QUIRON SALUD ALBACETE		Š													_									
ALBACETE	NUCLEOPET				_																				
ALBACETE	RED PUBLICA	Sí Sí	_	Si.	S.						Σí	ζί		Σí		S	Sí Sí).is		Š	λ	Ω			

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUFACE para el año 2021

Se Referer Es	Servicios de Referencia Nacional y Especiales				, (S)	60 K. W.	03/1/250/	S ~			*Ue ₁₀ e ₄₅ *O ₁₁	les TSO.		્ર જ	Se _{lo}	100800V	50),, 5810,	101019758	100 160 160 160 160 160 160 160 160 160	%.
			Seale to Start	10 enge 100 e167		240 501 Speling 80 60 100 100 100 100 100 100 100 100 100	12 2/3/2/90 4/9/0/0°24	XX, *0, Y, 7, 7			\$ 5 8 9 10 15 80 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	NAN STONE CONTE			SOUTO TO STORY OF THE	Shulling of the toler	The Jeso, Weber, of J.	* Elito's elit. : 66° 108' 108' 108' 108' 108' 108' 108' 108'		
Localidad	Hospital				Servicios de Referencia Nacional	oios d	e Refe	2						\vdash			Se	rvicios	Servicios Especiales	
ALICANTE/ALACANT	CLINICAVISTAHERMOSA	Sí	Sí	Si	εú		_	_			Sí	Sí		-	_	_				
ALICANTE/ALACANT	DEL PERPETUO SOCORRO, S.A. SANATORIO					Σ	Σī													
BARCELONA	CLINICA CORACHAN INSTITUTO						Sí.	_												
BARCELONA	INSTITUT MEDIC D'ONCO-RADIOTERAPIA IMOR).is														
BARCELONA	RED PUBLICA							Š	\	Sí.										
BILBAO	RED PUBLICA								S.	Sí										
CÓRDOBA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Sí	Si,	S.	Σí															
CÓRDOBA	CLINICA LA ARRUZAFA						U)	Sí.												
CÓRDOBA	HOSPITAL CRUZ ROJA	Sí	Sí.	Sí	S.		_	_								_				
CORUÑA (A)	HOSPITAL QUIRON A CORUÑA						U)	Sí								_				
GRANADA	HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN	S.	Sí Sí		Σ															
MADRID	HOSPITAL LA MILAGROSA					Sí		_								_				
MADRID	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA	Sí	Sí	Sí	Σί		U)	Sí			Sí	S.	Ş	Sí	Sí Sí	íSí	Sí).		
MADRID	SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS					Sí	_	_												
MADRID	HOSPITAL VIRGEN DE LA PALOMA						U)	Sí.												
MADRID	HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO						Sí													
MADRID	RED PÚBLICA							Σί	_	Sí										

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUFACE para el año 2021

Serv Referenc Esp	Servicios de Referencia Nacional y Especiales					05/2/V	03/1/2501	S ~	St. 1/1/2	-7 _{2m}	"EDERA"	160, 30n	SPJUST AP	13°.	~	30/01/1	50)[do], 38100	Tsole	**************************************	ODE ATTES
		Sterning	enge Ins Blands	NAS PERILETA	TO 43 PO 10 POLITALIS PERO		be who elevines	X), *6, %, %, %, %	Solver of FINE PILL	W. "O. "O. ")	31 50 4 4 10/5 37 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Jr 200 AND STONE OF GREET		DOM, 600 1 610, 186.	6) A B C C	Sound of the State	St. 180 4 . 100 100 10	THON SHAN SHOOTS		
Localidad	Hospital				Serv	Servicios de Referencia Nacional	e Ref	2	Sia N									Service	Servicios Especiales	
MALAGA	HOSPITAL HLA EL ANGEL	Ş	Sí		Š										Sí	,iz	Sí.	Sí		
MURCIA	HOSPITAL LA VEGA).is	Sí	Sí	ζ		-	Sí	1-											
PALMA DE MALLORCA	CLINICA JUANEDA		_					 [S]		_										
SANTA CRUZ DE TENERIFE	RED PÚBLICA						-	ਨ												
SEVILLA	CLINICA SANTA ISABEL).is	Sí	Sí	Ñ					_	Sí,	Ší	Sí	Sí.						
SEVILLA	RED PÚBLICA		_).	<u> </u>	Sí	.i.	į.										
TOLEDO	HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLEJICOS		_					_	Sí		_									
VALENCIA	CASA DE SALUD).	Sí	Sí.	Š			_		_	Sí.	Σí	Sí.	Zí						
VALENCIA	HOSPITAL VIRGEN DEL CONSUELO		_		Š			_		_										
VALENCIA	HOSPITAL QUIRON DE VALENCIA S.A.).	Sí	Sí.	Š			_												
VALENCIA	HOSPITAL 9 DE OCTUBRE S.A.).	Sí	Sí.	Ñ															
VALENCIA	IMED VALENCIA					Sí.														
VALENCIA	RED PÚBLICA							Sí	-	Sí										
ZARAGOZA	CLINICA MONTPELLIER	Ş	Sí	Sí.	Ñ						Š	Σí								

Índice alfabético de facultativos y centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ADAN OLIVER, José	26	CRUZ MARTIN-POZUELO, José María	38
ANITSU CLINICA GINECOBSTETRICA	25	CRUZ OLIVER, Héctor Alejandro	47
ARGAÑA RUIZ, Luis	38	DACRIDENTAL	24, 39, 41
ARIZA HERNANDEZ, Andrés	27	DE LA OSA SANCHEZ, Ramón	23
ASMED MEDICAL	17, 23, 31	DE LAS HERAS MARTIN, Ángel	49
	45, 46, 48-51	DE NOVA DEL REY, Manuela Margarit	26
AVON GOMEZ, David	41	DEL HOYO DEL HOYO, María Gema	23
AZNAR MAÑAS, Fernando Miguel	44	DELGADO PORTELA, Margarita	24
BAUTISTA MARTINEZ, Pablo	25	DENTAELEN	37
BENITO LARA, Elena	47	DURA DE PINEDO, José María	27
BENITO SANCHEZ, Mª Jesús Virgini	51	DURAN RODRIGUEZ, Fco. Javier	46
BIENZOBAS ONCOLOGIA	26	EGIDO SABADOR, Alfonso	24
BLANCO SAMPER, Senen	44	ESTEVE KRAUEL, Pablo	27
BUENESTADO MARJALIZO, Francisco	26	FERNANDEZ ARJONA, Manuel	27
CABEZAS VALLEJO, Luis	51	FERNANDEZ BRAVO MARTIN, Carlos José	33
CABRERIZO MARTINEZ, José	23	FERNANDEZ MORILLAS, Inmaculada	34
CALATAYUD SAEZ, Fernando	23	FERNANDEZ VALLEJO, Vicente	25
CANO HERRERA, Marciano	27	FIGUEROA GARCIA, María Teresa	26
CANO NIETO, Esther	32	FISIOPUERTO	44
CARDIORREAL	23	FISIOTERAPIA VALDEPEÑAS	48
CARMONA DIAZ-SALAZAR, Pablo	23	FLORES BARRAGAN, José Manuel	26
CARRASCO MORA, Desiderio	24	FUENTES GONZALEZ, Remigio	45
CASAMAYOR CASTAÑO, M. Lidia	46	GALINDO BONILLA, Pedro A	24
CASANUEVA LUIS, Tomás	27	GALVAN CAÑIZARES, Asterio	34
CASSELLA ZOCCO, Gustavo	38, 51	GARCIA DE LEO, Garcia del Cast	47
CASTRO LARA, Juan	41	GARCIA RODRIGUEZ, Carmen	24
CASTRO ORTIZ, Antonio	26	GIL LOPEZ, M. Isabel	36
CEBALLOS DEL FRESNO, Carmen Patricia	25	GOLDEROS RECUERO, Miguel Ángel	25
CENCERRADO RUIZ, Juan Carlos	32	GONZALEZ LOPEZ, Ana	25
CENFIS CENTRO FISIOTERAPIA	25	GONZALEZ SANCHEZ DE LA NIETA, Jesús	24
CENTRO MEDICO DE FISIOTERAPIA CALMAR	47	GRATALDENT	34
CENTRO MEDICO ESTRELLA SOFIA	23	GUERRA ROPON, Francisco	47
CENTRO MEDICO PREVECAM	17, 46, 47	GUILLEUMA AREGAY, Juan	24,25
CENTRO MEDICO QUIRONSALUD		HERMOSO BELTRAN, Beatriz	44
ALCAZAR DE SANJUAN	31, 32, 33	HERNANDEZ CASTELLANOS, Manuel	23
CENTRO MEDICO QUIRONSALUD		HERNANDEZ ROMERO, José Ángel	36
PUERTOLLANO	43, 44	HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL	17, 23-27
CERVANTES DOMENECH, Edilberto	44	HUERTAS GONZALEZ, José M	49
CHRIEKE KALOUP, Mazher	32	HUERTAS SERNA, Francisco	26
CLINICA ALTAGRACIA	41	JOSE MARIA MACIAS S.L	23
CLINICA DE LA MUJER DE HOY	25, 27	KSIRI BARA, Samer	33
CLINICA DENTISAN CIUDAD REAL	24	LABORATORIO ECHEVARNE	24, 41, 47, 49
CLINICA MEDICA TRES	38, 39	LARA JIMENEZ, Fco. Javier	46
CLINICA PEDIATRIA MIGUEL ANGEL GARCIA	43	LARRAGAY ARREDONDO, Manuel	32
CLINICA SAC ESPAÑA	25	LAUMA SALUD	37
CLINICA SUSANA PALMA	24	LEON BADIA, Alejandro	51
CLINICA UNIÓN MEDICO DENTAL	17, 47	LOPEZ CANOVAS, Dolores	25
CLINICA VIRGEN DE GRACIA	43, 44, 45	LOPEZ HERNANDEZ, Marta	24
CLINICAS DE LOGOPEDIA	49	LOPEZ SANCHEZ, David	27
CLINICAS MEDFYR	17, 31, 32	LOPEZ VIEDMA, Bartolomé	25
CRESPO SERRANO, Juan	26	LORENTE POYATOS, Rufo Humberto	25
CRUZ AVILES, Eduardo	43	LOZANO CAMACHO, Miriam	47

LUCENA MERINO, María del Mar	25,26	POVEDA SAENZ, Manuel	2
LUNA HITA, Francisco	49	PUCHOL Y LOPEZ, José Antonio	27, 49
MADERO SANCHEZ, Ana Belén	49	PUERTO PUERTO, Alejandro Lorenz	2'
MALAININ SADNA, Ualina	26	QUESADA BONAL, Francisco	2
MAMA MIMADA,	23	RAMOS RODRIGUEZ, Cristina	24
MANCIPE VESGA, Fabián Leonardo	47	RAMOS RODRIGUEZ, David	24
MARTIN MONTERO, José Luis	45	RAMOS SAN JUAN, Andrés	24
MARTIN PALOMEQUE, Guillermo	26	REQUENA ANIORTE, Lidia	4
MARTINEZ LITAGO, Eduardo	25	RESONANCIA ABIERTA CIUDAD REAL	2'
MARTINEZ MATEO, Virgilio	32	RIVAS BALLESTEROS	48, 49, 51
MARTINEZ URZAY, Germán	27	RIVAS NIETO, Estrella	23
MATA CALDERON, Patricia	26	RODRIGUEZ BONILLA, Lucía	2
MATA URRERO, Antonio	38	RODRIGUEZ FERNANDEZ, Alfredo	43
MAYO HERNANDEZ, Manuel	27	RODRIGUEZ MONTAÑES, Gonzalo	24
MEDIAVILLA CONDE, Javier	23	RODRIGUEZ SÁNCHEZ-MINGALLÓN, Joaquín	2
MEGALAB	24, 34, 41, 49	RODRIGUEZ ZAFRA, Juan Miguel	24
MENDOZA CHAPARRO, Luis Carlos	25	ROMAN RUIZ DEL MORAL, Fco. José	4
MENENDEZ SANCHEZ, Pablo	25	ROMERO NAVIA, Raquel	2
MERLO ORMEÑO, Agustín	26	RONCERO GALDOS, María del Carmen	33
MIRANDA LUJAN, M. de los Llanos	47	RUIZ CARRILLO, Francisco	33
MOLINA CABILDO, José	23	SAINZ BRIHUEGA, Laura	24
MONGE MORENO, Miguel Ángel	49	SANCHEZ ESTEVEZ, Carlos	43
MONZER KHNAJI, Mohamed	25	SANCHEZ FERNANDEZ, Ruben	34
MORALES PUEBLA, José Manuel	44	SANCHEZ GUERRERO, Felisa	4
MORENO ONORATO, Salvador	25, 26, 44	SANCHEZ MATEOS, Gustavo Adolfo	48
MORENO SANZ, Carlos	32	SANCHEZ MURCIA, María Luisa	3
NAVAZO MATO, Rafael	25	SANTOS GARCIA, Nuria	23
OLAZABAL FERNANDEZ, Gonzalo Manuel	33, 47	SAUCEDO TEJERO, Demetrio José	34
OLMEDO CAMACHO, José	25	SIGLER GUAYANES, Juan José	3
ORTEGA ESCALERA, Gardenia Ilonka	51	TEJEDA RODRIGUEZ, Betty Odile	43
ORTEGA MUNOZ, Rafael	25	TMS TELEMULTIASISTENCIA	17, 23
ORTI PAREJA, Miguel	26	TOLEDO MORALES, Víctor Hugo	4'
OTOSALUD	26	TORRES CAZALLAS, Blanca	4
OXIMESA	26	TRUJILLO TRUJILLO, Javier	2
PADILLA VALVERDE, David	25	VAAMONDE GAMO, Julia	2
PALMA MOYA, Susana	24	VARGAS ACEITUNO, Lourdes Cristina	31
PANAYOTOVA, Petia	31	VIDAL MANGLANO, María José	24
PARDO GARCIA, Ricardo	25	VILLAR FIDALGO, Javier	4
PAULE SANCHEZ, Antonio	32	VILLAREJO ARIAS, Elena.	3:
PECES SERRANO, Ramón	25, 26	VITZU ARRECHE, Ana María	2
PECO ALMANSA, Miguel Ángel	36	VIVAS MEFLE, Carlos Alberto	4
PERAZA PEREZ, María Victoria	47	ZALAZAR, Estela María Jim	2'
PEREA MARTINEZ, Pablo	33		
PEREZ CAMPILLO, Medardo Santiago	47		
PEREZ-UTRILLA PEREZ, Manuel Ángel	27		
PICAZO YESTE, Joaquín	32		
PINEDA GARCIA, M. Pilar	24		
PINES GARCIA, Blanca Isabel	24		
PINERO MORA, M. del Mar	50		
POLICLINICAS AC	41		
PORTILLO SANCHEZ, José	44		
POVEDA BELLON, Manuel	24		

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON SU MUTUALIDAD

A) IDENTIFICACIÓN / TARJETA SANITARIA

- El beneficiario deberá acreditar su derecho a la asistencia sanitaria mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.5 del Concierto, o en su caso, el documento acreditativo de su condición de beneficiario de MUFACE.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documenta-ción en el plazo máximo de 48 horas.
- En el momento en que la Entidad tenga conocimiento del alta de un mutualista o beneficiario, le entregará una tarjeta sanitaria provisional, o procedierá a su identificación mediante cualquier otro medio que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta.
- Posteriormente, procederá a emitir la correspondiente tarjeta sanitaria individual, que será enviada al domicilio del mutualista o beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación.
- En la tarjeta figura de forma destacada el teléfono 800 404 970, de atención de urgencia gratuito de ASISA, único para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el beneficiario pueda llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria. En todo caso en el anverso de la tarjeta constará el CIP SNS del titular de la misma y el logotipo de MUFACE.
- En caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o la identificación que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, el responsable del Servicio Provincial de MUFACE correspondiente emitirá un certificado en el que hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia a dicho titular y a sus beneficiarios por los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Proveedores de la Entidad podrán ser facturados directamente a MUFACE para la materiali-zación del correspondiente abono. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse a la Entidad.

- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y centros de su Catálogo de Proveedores.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria en territorio nacional o, en su caso, en el exterior, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD

1. Norma general

 Los beneficiarios deberán recibir la asistencia a través de los medios de la Entidad definidos en la cláusula 3.1.1 del Concierto (son aquellos servicios propios o concertados por la Entidad, asignados para la asistencia sanitaria de los beneficiarios de la misma) y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Proveedores de ASISA en todo el territorio nacional.

2. Identificación

Tal como se ha indicado anteriormente, el beneficiario deberá acreditar su derecho a la asistencia sanitaria mediante la presentación de la tarjeta sanitaria
individual o cualquier otro medio de identificación que le facilitará la Entidad de
acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.5 del Concierto, o en su caso, el documento acreditativo de su condición de beneficiario de MUFACE.

3. Mutualistas no adscritos a Entidad y sus beneficiarios

• En el supuesto previsto en la cláusula 1.3.3 del Concierto (funcionarios/as que no hubieran formalizado para sí o sus beneficiarios su afiliación a MUFACE en el momento de precisar asistencia y en consecuencia no hubieran ejercido el derecho de opción a una de las Entidades concertadas), la Entidad prestará la asistencia a los mutualistas y sus beneficiarios. En el plazo de los cinco días naturales siguientes, la Entidad notificará los hechos a MUFACE para que proceda al alta del mutualista en la Entidad con efectos del quinto de los citados días y al abono de los gastos de la asistencia prestada hasta la fecha de efectos del alta.

C) RELACIÓN DE SERVICIOS QUE PRECISAN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ENTIDAD Y PROCEDIMIENTO PARA SU OBTENCIÓN

1. Servicios que precisan autorización previa

 De conformidad con lo previsto en la cláusula 4.8 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

1.1 Hospitalizaciones:

- A) Hoslpitalización.
- B) Hospitalización de día.
- C) Hospitalización domiciliaria.
- D) Cuidados paliativos a domicilio por equipos de soporte.

1.2 Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas:

- A) Cirugía ambulatoria.
- B) Odontoestomatología: Tartrectomía (limpieza de boca). Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en el último párrafo de la cláusula 2.8.2. y en la cláusula 2.8.3. del Concierto.
- C) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.
- D) Terapias Respiratorias: Oxigenoterapia, Ventiloterapia y Aerosolterapia a domicilio.
- E) Tratamiento de Diálisis Peritoneal y Hemodiálisis.
- F) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.
- G) Diagnóstico por imagen: Tomografía Axial Computerizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría Ósea.
- H) Estudios neurofisiológicos.
- I) Test y estudios neuropsicológicos.
- J) Estudio y tratamiento endoscópico.
- K) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.
- L) Obstetricia: Amniocentesis.

- M) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser, Tomografía Óptica de Coherencia, Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR - Heidelberg Retina Tomograph), Polarimetría Láser GDX, y Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.
- N) Tratamiento en Unidad del Dolor.
- O) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.
- P) Litotricia renal extracorpórea.
- **1.3** Psicoterapia.
- 1.4 Asistencia a médicos consultores.
- 1.5 Podología.
- **1.6** Los servicios correspondientes al Nivel IV, Servicios de Referencia y Servicios Especiales.
- **1.7** Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere el punto 3.6.3 del Anexo 3 del Concierto.

2. Procedimiento para la obtención de autorización previa

- 2.1 La autorización previa de los servicios relacionados en el punto 1 de este apartado deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar la asistencia y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones reconocidas en la Cartera de Servicios.
- **2.2** La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los beneficiarios de MUFACE que lo precisen soliciten y obtengan la autorización previa para la prestación de los servicios que se indican en el punto 1 de este apartado, por cualquiera de los medios siguientes:
 - a) En cualquiera de las Delegaciones de ASISA, físicas o virtuales.
 - b) A través del Teléfono de Autorizaciones de ASISA (942 22 64 41).
 - c) A través de la página web de la Entidad: www.igualatoriocantabria.es.
- **2.3** Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:
 - a) Datos personales del solicitante:
 - 1. Nombre y apellidos.
 - 2. Número de póliza/tarjeta sanitaria de la Entidad.
 - 3. Teléfono de contacto y/o dirección de correo electrónico.

- b) Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
 - 1. Provincia en la que se realizará la prestación.
 - 2 Identificación del servicio solicitado
 - 3. Fecha de prescripción.
 - 4. Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma y sello del mismo
 - 5. Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
 - 6. Centro sanitario en el que se realizará la prestación, en su caso.
- **2.4** En el caso referido en el punto 1.7 de este apartado, ASISA, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o servicio del centro sanitario privado o bien asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.
- 2.5 La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. ASISA podrá entregarla o remitirla al beneficiario por alguno de los siguientes medios:
 - a) En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de la Entidad y, ello resulte posible.
 - Por correo o teléfono, cuando la solicitud se haya presentado por fax o, cuando habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
 - c) Por correo electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.
- 2.6 El envío de la autorización al beneficiario por parte de la Entidad se realizará con la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad le entregará un justificante de la solicitud y dispondrá como máximo de 5 días hábiles para su envío, excepto en el caso previsto en la cláusula 5.2.1 cl del Concierto, en el que dispondrá de diez días hábiles.
- 2.7 La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:
 - a) Carece de la prescripción de facultativo.
 - b) Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
 - c) Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios.

La denegación de prestaciones que requieren autorización previa se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.

- **2.8** Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.
- **2.9** La información del procedimiento para la obtención de autorización previa constará en el Catálogo de Proveedores, página web y, en su caso, demás medios de información dirigidos a los beneficiarios.

D) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS Procedimiento de acceso y prestación de la asistencia en consulta

- El beneficiario se dirigirá directamente al médico elegido de Atención Primaria y/o
 Especializada para recibir la asistencia que precise presentando la correspondiente
 tarjeta sanitaria. Además, para acudir a las consultas de las especialidades que
 deben estar disponibles desde el Nivel IV (descritas en la tabla 1 del punto 3.9 del
 Anexo 3 del Concierto) se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista
 y la autorización de la Entidad.
- Asimismo, será necesario obtener autorización previa de la Entidad para el acceso a las consultas de especialidades previstas en el punto 3.6.3 del Anexo 3 del Concierto, conforme lo dispuesto en el Anexo 5 del mismo.

Procedimiento de acceso y prestación en asistencia domiciliaria

- 1. La asistencia sanitaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria en el domicilio del paciente, siempre que la situación clínica así lo requiera, en los siquientes casos:
 - a) Cuando se trate de pacientes que por razón de su enfermedad no puedan desplazarse.
 - b) Cuando se trate de pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria.
 - c) Cuando se trate de enfermos terminales.
 - d) Cuando se establezcan mecanismos específicos por la Entidad.
- 2. La asistencia domiciliaria a estos pacientes incluye las extracciones y/o recogidas de muestras a domicilio que sean precisas, así como todos aquellos procedimientos propios de la Atención Primaria, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes.

Procedimiento de acceso y prestación en asistencia de urgencia y emergencia

- Cuando el beneficiario precise atención de urgencia o de emergencia sanitaria deberá solicitarla marcando el teléfono 800 404 970, teléfono gratuito del Centro Coor-dinador de Urgencias y Emergencias de ASISA, que consta en su tarjeta sanitaria, en el Catálogo de Proveedores y en la página web de la Entidad, y que está destinado a garantizar la accesibilidad y coordinación de todos los medios disponibles para la asistencia de urgencia o emergencia las 24 horas del día de todos los días del año, en todo el territorio nacional.
- Igualmente, en el teléfono de atención de urgencia y emergencia o en el de información de ASISA (942 22 64 41), el beneficiario podrá recabar información sobre los medios de atención de urgencias hospitalarias, ambulatorias y de Atención Primaria de que dispone la Entidad en que pueden ser atendidos, y en general sobre cualquier otro aspecto relacionado con esta modalidad asistencial.

Procedimiento de acceso y prestación de asistencia en régimen de hospitalización

- 1. La asistencia en régimen de hospitalización comprende la asistencia médicoquirúrgica incluida la realización de los tratamientos y procedimientos diagnósticos que precisen los pacientes que requieren cuidados continuados en régimen de hospitalización, así como los servicios hoteleros básicos inherentes a la misma.
- 2. Los beneficiarios que precisen asistencia en régimen de hospitalización deberán solicitar autorización previa de ASISA, conforme a lo dispuesto en el Anexo 5 del Concierto, aportando la preceptiva prescripción del médico de la Entidad con indicación del centro hospitalario. En los ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia esta tramitación deberá efectuarse en el plazo más breve posible.
- **3.** En el caso que un beneficiario se encuentre ingresado en un centro hospitalario ajeno a la Entidad por una situación de urgencia, puede solicitar su ingreso en un centro concertado de la Entidad para la continuidad de la asistencia sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, para ello además de la solicitud deberá aportar el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.
- **4.** La hospitalización persistirá mientras que, a juicio del facultativo responsable de la asistencia al enfermo, subsista la necesidad, sin que razones de tipo social puedan ser motivo para prolongar la estancia.
- **5.** La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del centro concertado. MUFACE podrá autorizar que la Entidad disponga en su Catálogo de Proveedores de centros hospitalarios que no

- cumplan este requisito. En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.
- **6.** La Entidad cubre todos los gastos médico-quirúrgicos producidos durante la hospitalización del paciente desde su ingreso hasta el alta hospitalaria, incluyendo el tratamiento farmacológico y la alimentación del paciente según dieta prescrita.
- 7. Tipos de hospitalización.

A) Hospitalización de día.

- a) Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, pero que no precisan que el paciente pernocte en el hospital.
- b) Serán por cuenta de la Entidad todos los gastos de hospitalización que se puedan producir en el centro sanitario durante la estancia en el mismo para la realización de procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos.

B) Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia.

 Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

C) Hospitalización domiciliaria.

- a) Comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.
- b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.
- c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHD) y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

- e) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde Atención Primaria o Especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.
- f) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos que el ingreso en un hospital, recibiendo las mismas atenciones que hubiera recibido de estar ingresado en un hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.
- g) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.
- h) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, correrán por cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas ni al beneficiario ni a MUFACE, todas las atenciones y productos que precise el paciente, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) Hospitalización por maternidad.

- En el momento del ingreso, o en todo caso antes del alta hospitalaria, deberá presentarse en el centro hospitalario la autorización de la Entidad. A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.3.2 del Concierto.
- Si la práctica de la ligadura de trompas se decidiera en el mismo momento del parto sin haberse indicado en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

E) Hospitalización psiquiátrica.

- Comprende la asistencia psiquiátrica de todos los procesos tanto agudos como crónicos que precisen ingreso hospitalario u hospitalización de día.
- Igualmente, se incluye el ingreso de aquellos pacientes psiquiátricos en centros o unidades de media y larga estancia cuando una vez superada la fase aguda del proceso y la evolución no sea satisfactoria, precisen un mayor grado de estabilización y recuperación para su integración en su medio familiar y/o social.

- El ingreso deberá realizarse en centros concertados por la Entidad, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 3.2.4 y en el punto 3.6.3 del Anexo 3 del Concierto
- No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, si el ingreso se hubiera producido, con anterioridad a 1 de enero de 2015, en un centro no concertado por causas clínicas justificadas sin autorización previa de la Entidad, la misma abonará al interesado los gastos de hospitalización, con el límite de 87 euros por día. El reintegro deberá efectuarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha en que se presenten los justificantes de dichos gastos ante la Entidad.

E) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA

1. Transporte para la asistencia sanitaria

El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en el Concierto incluye las siguientes modalidades:

- a) Transporte sanitario urgente.
- b) Transporte sanitario no urgente.
- c) Transporte en medios ordinarios.

2. Transporte sanitario urgente

Se considera transporte sanitario el transporte terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según lo requiera la situación clínica del paciente, en los casos en que sea preciso para su adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma óptima la situación de urgencia.

3. Transporte sanitario no urgente

- Se considera transporte sanitario no urgente aquel que consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentran en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. El transporte sanitario no urgente debe ser accesible a las personas con discapacidad.
- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, que es el indicado para el traslado de enfermos o accidentados

que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

A) Tipos de traslados.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
 - 1. Traslado desde un centro sanitario al domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
 - 2. Traslado puntual del paciente desde el domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario al domicilio.
 - 3. Traslados periódicos del paciente desde el domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario al domicilio.
 - 4. Traslado del paciente desplazado transitoriamente a un municipio distinto al de su residencia habitual que hubiera recibido asistencia urgente, con o sin ingreso hospitalario, y se decida su traslado al municipio de residencia habitual, bien al domicilio o a otro centro sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal.

B) Criterios clínicos de indicación de transporte sanitario no urgente.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que valorará tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios.
- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
 - Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
 - 2. Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.
- Cuando la incapacidad física u otras causas médicas desaparezcan como criterios de indicación de transporte sanitario y los pacientes puedan utilizar los medios de transporte ordinario, conforme al criterio del facultativo manifestado por escrito, el transporte sanitario se suspenderá, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

C) Compensación de gastos.

Cuando el paciente hubiera debido realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad pese a haberse solicitado previamente por el interesado, y se cumplan los criterios previstos en la letra B) de este apartado, se atenderá el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto, más 0,25 euros por kilómetro adicional en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

4. Transporte en medios ordinarios

A) Tipos de transporte ordinario.

 Se considera transporte en medios ordinarios, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril, o si procediese por tratarse de provincias insulares o en las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco o en avión.

B) Criterios de cobertura.

- El beneficiario de MUFACE tendrá derecho a este tipo de transporte en los siguientes supuestos:
 - Cuando no existan los medios exigidos, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde la localidad en que resida, con carácter temporal o permanente, a la localidad más próxima donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de este.
 - 2. A Servicios de Nivel IV, a Servicios de Referencia y a los Servicios Especiales ubicados en provincia distinta a la de residencia.
 - 3. En los supuestos de traslados necesarios a otra localidad distinta de la de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

C) Valoración de los traslados.

 Los traslados se valorarán siempre por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús, ferrocarril, barco o avión.

D) Transporte del acompañante.

• Tendrán derecho a los gastos de transporte de acompañante los desplazamientos efectuados, conforme a los párrafos anteriores, por pacientes:

- 1. Menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.
- 2. Aquellos que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 65%.
- 3. Residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y las provincias insulares cuando así lo prescriba su médico responsable, en cuyo caso deberán aportar prescripción escrita del facultativo.

F) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el Anexo 3 del Concierto.
- Si no existieran medios ni privados ni públicos en el correspondiente nivel asistencial, la Entidad deberá facilitarlos donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a la cláusula 2.10 del Concierto.
- Si a pesar de existir medios disponibles en el nivel asistencial correspondiente, la Entidad realizara una oferta asistencial fuera del mismo, se considerará válida siempre y cuando sea aceptada por el mutualista. En caso de que no sea aceptada por el mutualista, la Entidad tendrá libertad para ofertar alguno de los medios existentes en ese nivel.
- En caso de que la Entidad no ofertara ningún recurso válido, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o centros de su elección existentes en el referido nivel, debiendo la Entidad asumir directamente los gastos que pudieran facturarse.

G) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS

1. Norma general

 De conformidad con lo establecido en los artículos 17 de la LSSFCE y 78 del RGMA, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios no concertados con la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. Denegación injustificada de asistencia

- **2.1.** De acuerdo con lo previsto en el artículo 78.1 del RGMA, se produce denegación injustificada de asistencia en los siguientes casos:
 - a) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del

beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 5 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

- b) Cuando la Entidad no cumpla con las exigencias de disponibilidad de medios previstos en el Concierto y no ofrezca el acceso a alguno de los recursos asistenciales existentes en el nivel correspondiente. En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o centros de su elección que existan en el referido nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.2.4 del Concierto.
- c) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.
- d) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atiende no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.
- e) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea médicamente posible.
- f) La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias) e incluirá una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

a) En cualquiera de los supuestos de denegación injustificada de asistencia descritos en el apartado anterior (cláusula 5.2.1 del Concierto), la Entidad viene obligada a asumir los gastos derivados de la asistencia.

- b) En el supuesto contemplado en su letra e), si la Entidad ha ofrecido una solución asistencial válida en el plazo establecido el beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado.
 - Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe ser gestionada por la Entidad, especificando además el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.
- c) Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 5.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo. No obstante, transcurrido un año desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en el punto b) anterior.
- d) Cuando la Entidad reciba del beneficiario la comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 5.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.
- e) Si el beneficiario hubiera abonado los gastos directamente al proveedor sanitario, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.
- 2.3. La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por MUFACE de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que el interesado, en su caso, habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

3. Asistencia urgente de carácter vital en medio no concertado

3.1. A los fines previstos en el artículo 78.1 del RGMA, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan presumible un riesgo vital inminente o muy

próximo, o un daño irreparable para la integridad física de la persona de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato.

Para que el beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos en situación de urgencia vital, el medio ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente deberá ser razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que prestaron los primeros auxilios.

3.2. Situaciones especiales de urgencia.

Se considerará que siempre reúnen la condición de urgencias de carácter vital y que la asistencia recibida en medios ajenos posee también el requisito previsto en el segundo párrafo de la cláusula anterior, en las siguientes situaciones especiales:

- a) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.
- b) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).
- c) Cuando el mutualista sufra un accidente en acto de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.
- d) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en domicilio particular, y estos equipos sean activados por un Servicio de Teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria
- 3.3. La asistencia que precisen los mutualistas pertenecientes al Cuerpo Nacional de Policía, con motivo de lesiones o daños corporales sufridos en el ejercicio de las funciones propias de la actividad del Cuerpo o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados, se considera siempre que reúne la consideración de urgencia vital y

que la asistencia recibida de haberse utilizado medios ajenos posee también el requisito previsto en el segundo párrafo de la cláusula 5.3.1. del concierto.

- **3.4.** A efectos de la cobertura de los gastos producidos, la situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros no concertados por causas asistenciales), salvo en los dos supuestos siguientes:
 - a) Cuando la Entidad, con la conformidad del equipo médico que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un centro propio o concertado adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se niequen a ello.
 - b) Cuando el paciente sea remitido a un segundo centro ajeno y no existan causas que impidan la continuidad del tratamiento en un centro de la Entidad.
- **3.5.** El beneficiario, u otra persona en su nombre, comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas.
- 3.6. Cuando la Entidad reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.

En el supuesto de que la Entidad reconozca la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor sanitario que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.

En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y al Servicio Provincial de MUFACE

- 3.7. Cuando la Entidad deba asumir los gastos por la situación de urgencia vital, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a nombre de la Entidad y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia. Si el beneficiario ya hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el interesado presente los justificantes de los gastos.
- H) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por MUFACE con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.
 - En las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 2 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del médico general o de familia, pediatra, diplomado en enfermería y matrona se podrá prestar por los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública.
 - En todo caso, los beneficiarios residentes en los municipios incluidos en los respectivos Convenios Rurales, podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.
 - En los municipios de menos de 20.000 habitantes pertenecientes a comunidades autónomas con las que no se hayan formalizado los convenios de colaboración citados, o éstos sólo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, con el fin de facilitar el servicio de Atención Primaria, la Entidad podrá prestarla por médico general o de familia y diplomado en enfermería en régimen domiciliario a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.
 - En los municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no preste la Atención Primaria conforme a lo establecido en los párrafos anteriores y no disponga de medios propios o concertados, y en los que tampoco existieran medios privados, ésta facilitará el acceso de los beneficiarios a los servicios de Atención Primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma,

tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, su mutualidad ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia, según proceda. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

ASISTENCIA SANITARIA EN CASO ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.)

 En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de MUFACE o por Entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

- 1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.
- 2º Para requerir cualquier servicio debe llevar siempre la Tarjeta Sanitaria.
- 3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.
- 4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad, contenida en el presente Catálogo de Servicios.
- **5º** El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.
- 6º EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA, 800 404 970 (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA.
- **7º** La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.
- **8º** En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".
- 90 El servicio de Enfermería necesita ser prescrito por un médico de ASISA. El Enfermero pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".
- 10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa autorización en nuestras oficinas. En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS

- Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por el Real Decreto 83/1993. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.
- 12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 800 404 970 (exclusivamente para aten-ción y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.
- 13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:
 - a) Empastes, endodoncia, (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), periodoncia, prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional, malformaciones congénitas que cursen con anodoncia o procesos oncologicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTO-ESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.
 - b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.
 - c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico, el tratamiento farmacológico y la psicoterapia) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso.
 - d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.
 - El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente.

- e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.
- f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.
- g) La Podología, excepto en pacientes diabéticos o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes: selladores oclusales, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares, tartrectomías y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15° Programas preventivos.

- a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa). Al principio 2 citologías en dos años seguidos y después cada 3-5 años.
 - Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.
- **b) Cáncer de mama**: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.
 - Para la realización de estas revisiones ginecológicas y de mama, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.
- c) Cáncer colorrectal: se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.
- 16º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.
- 17º Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 942 22 64 41, 24 horas, 365 días.

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados de mutualidades firmado por nuestra Entidad, ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES

- A) En los CASOS DE URGENCIA VITAL, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).
- B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La tarjeta Sanitaria lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.





CUADRO MÉDICO CANTABRIA 2021

Plza. del Príncipe, 4 · 39003 Santander

Tel.: 942 229 600

www.igualatoriocantabria.es

*Esta edición anula las anteriores

